



La cooperación policial internacional como linea
estrategica de la seguridad fronteriza entre Brasil y
Colombia

Alberto Lasserre Kratzl Filho

Trabajo de grado para optar al título profesional:
Maestría en Seguridad y Defensa Nacionales

Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto"
Bogotá D.C., Colombia

2010

**“LA COOPERACIÓN POLICIAL INTERNACIONAL COMO LÍNEA
ESTRATÉGICA DE LA SEGURIDAD FRONTERIZA ENTRE BRASIL Y
COLOMBIA”**

| | |
|---|----|
| INTRODUCCIÓN | 5 |
| 1. ASPECTOS GEOGRÁFICOS, HISTÓRICOS Y GEOPOLÍTICOS DE LA FRONTERA BRASIL-COLOMBIA | 7 |
| 1.1 AMAZONIA | 10 |
| 1.2 LA SITUACIÓN DEL NARCOTRÁFICO Y DEL CRIMEN ORGANIZADO EN LA REGIÓN AMAZÓNICA | 13 |
| 2. POLÍTICAS ALBERTO LASSERRE KRATZL FILHO NARCOTRÁFICO Y EL CRIMEN ORGANIZADO IMPLEMENTADAS POR BRASIL | 16 |
| 2.1 PROYECTO SIYAM - SIPAM | 16 |
| 2.1.1 PRINCIPALES COMPONENTES DEL SISTEMA | 17 |
| 2.1.2 INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DEL SIYAM INSTALADO Monografía de Grado | 19 |
| 2.1.3 SOCIOS DEL SISTEMA | 20 |
| 2.2 EL PROGRAMA “CALBA NORTE” | 20 |
| 2.3 LA OPERACIÓN “COBR.” | 21 |
| 2.4 EL PROGRAMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA CON CIUDADANÍA | 22 |
| 3. ESTADOS DE EFECTIVOS DE LA POLICIA FEDERAL EN LA REGIÓN AMAZÓNICA | 22 |
| 3. POLÍTICAS Y ACCIONES PARA COMBATIR LOS CRIMENES MAESTRÍA EN SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONALES NARCOTRÁFICO Y EL CRIMEN ORGANIZADO ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA DE COLOMBIA IMPLEMENTADAS BOGOTA D.C., ENERO DE 2010 | 23 |

| | |
|---|------------|
| | Pág |
| INTRODUCCIÓN | 5 |
| 1. ASPECTOS GEOGRÁFICOS, HISTÓRICOS Y GEOPOLÍTICOS DE LA FRONTERA BRASIL-COLOMBIA | 7 |
| 1.1 AMAZONÍA | 10 |
| 1.2 LA SITUACIÓN DEL NARCOTRÁFICO Y DEL CRIMEN ORGANIZADO EN LA REGIÓN AMAZÓNICA | 13 |
| 2. POLÍTICAS Y ACCIONES PARA COMBATIR EL NARCOTRÁFICO Y EL CRIMEN ORGANIZADO IMPLEMENTADAS POR BRASIL | 16 |
| 2.1 PROYECTO SIVAM – SIPAM | 16 |
| 2.1.1 PRINCIPALES COMPONENTES DEL SISTEMA | 17 |
| 2.1.2 INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DEL SIPAM INSTALADA EN LA AMAZONÍA LEGAL | 19 |
| 2.1.3 SOCIOS DEL SISTEMA | 20 |
| 2.2 EL PROGRAMA “CALHA NORTE” | 20 |
| 2.3 LA OPERACION “COBRA” | 21 |
| 2.4 EL PROGRAMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA CON CIUDADANÍA | 22 |
| 2.5 REFUERZOS DE EFECTIVOS DE LA POLICÍA FEDERAL EN LA REGIÓN AMAZÓNICA | 22 |
| 3. POLÍTICAS Y ACCIONES PARA COMBATIR LOS CRIMENES TRANSCIONALES, PRINCIPALMENTE EL NARCOTRÁFICO Y EL CRIMEN ORGANIZADO IMPLANTADAS POR COLOMBIA | 23 |

| | |
|--|-----------|
| 3.1 LA POLITICA DE SEGURIDAD DEMOCRATICA | 23 |
| 3.2 LA POLITICA DE CONSOLIDACIÓN DE LA SEGURIDAD DEMOCRÁTICA | 25 |
| 3.3 ESTRATEGIA DE ACCIÓN INTER-AGENCIAL PARA LA CONSOLIDACIÓN TERRITORIAL | 27 |
| 3.4 LA POLÍTICA DE SEGURIDAD DEMOCRÁTICA COMO UNA POLÍTICA DE ESTADO | 27 |
| 3.5 LA POLÍTICA DE SEGURIDAD DEMOCRÁTICA Y SUS IMPLICACIONES EN LA POLÍTICA EXTERIOR DE COLOMBIA | 28 |
| 4. MECANISMOS DE COOPERACION POLICIAL INTERNACIONAL | 30 |
| 4.1 LA ORGANIZACION INTERNACIONAL DE POLICÍA CRIMINAL – OIPC/INTERPOL | 30 |
| 4.2 LA COMUNIDAD DE POLICÍAS DE LAS AMERICAS – AMERIPOL | 31 |
| 4.3 LOS AGREGADOS DE POLICÍA Y OFICIALES DE ENLACE POLICIALES ACREDITADOS ANTE EL GOBIERNO DE COLOMBIA | 32 |
| 4.4 LA CONVENCION Y PROTOCOLO DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO INTERNACIONAL | 32 |
| 4.5 EL MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA FEDERATIVA DE BRASIL Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA SOBRE COOPERACIÓN POLICIAL | 36 |
| 4.6 EJEMPLO EXITOSO DE COOPERACIÓN POLICIAL INTERNACIONAL | 37 |
| 4.7 TRATADOS, ACUERDOS Y GRUPOS DE TRABAJO DE INTERES DE LA COOPERACIÓN POLICIAL INTERNACIONAL | 38 |

5. LA ESTRATEGIA MILITAR GENERAL Y OPERATIVA

DE BRASIL PARA LA REGIÓN AMAZÓNICA 39

5.1 ESTRATEGIA 39

5.2 ESTRATEGIA MILITAR GENERAL Y OPERATIVA

DE BRASIL 40

6. CONCLUSIONES 47

7. RECOMENDACIONES PARA MEJORAR LA ESTRATEGIA

DE COOPERACIÓN POLICIAL INTERNACIONAL

EN LA REGIÓN AMAZONICA FRONTERIZA

ENTRE BRASIL Y COLOMBIA 50

BIBLIOGRAFIA 52

Tesis: ¿La Cooperación Policial Internacional utilizada como línea estratégica por Brasil fue eficiente para el combate al crimen transnacional, principalmente al crimen organizado y narcotráfico en la región fronteriza con Colombia?

INTRODUCCIÓN

La presente monografía de grado tiene como finalidad estudiar la línea estratégica de cooperación policial internacional que fue usada por el gobierno brasileño en la región fronteriza de Brasil y Colombia para combatir los crímenes transnacionales, con énfasis en el crimen organizado y el narcotráfico.

Con el advenimiento de la televisión; el rápido desarrollo de la telefonía; la consolidación de la navegación aérea como medio de transporte masivo; la aparición de Internet en la escena mundial y los profundos cambios políticos, sociales y religiosos ocurridos en la segunda mitad del siglo XX, sobre todo, la desintegración de la Unión Soviética, la caída del muro de Berlín y la apertura de Rusia y China al Occidente, han cambiado el mundo en un lapso de pocas décadas.

La comunidad internacional, en efecto, se ha visto obligada a revolucionar el viejo concepto geopolítico de “territorio nacional y de fronteras”; a revisar la concepción legal y filosófica de “soberanía del estado”; y a concebir el fenómeno económico, político y social llamado “globalización”.

El nuevo criterio de concepción del mundo ha permitido no solamente el acercamiento geográfico de todos los pueblos y el intercambio cotidiano de personas, ideas y bienes sino también, infortunadamente, la llamada “industrialización del crimen” y la concepción de nuevos y más refinados métodos para delinquir.

Los países se prepararon para esa nueva escalada de la criminalidad internacional, evaluando la oportunidad de concluir acuerdos bilaterales o multilaterales de cooperación internacional con la finalidad de afrontar el crimen organizado transnacional.

En el continente suramericano no fue diferente, en este trabajo conoceremos como Brasil y Colombia utilizando la cooperación policial internacional entre los dos países, y los diversos recursos y mecanismos internacionales han tenido importantes resultados y experiencias exitosas tanto en el campo regional, como en el campo internacional.

Analizaremos también la exitosa Política de Seguridad Democrática, desarrollada por el Presidente Álvaro Uribe y sus implicaciones en cooperación policial internacional con Brasil.

Del mismo modo, analizaremos los tratados y acuerdos tanto en el campo militar como en el campo policial que se reflejan en la cooperación policial internacional.

Vamos a encontrar y a relatar la cooperación internacional en los diversos operativos combinados exitosos, donde la inteligencia y el intercambio de informaciones contribuirán para mejorar la seguridad y tranquilidad de la población de la región.

Finalmente, abordaremos algunas recomendaciones para mejorar los mecanismos de cooperación policial internacional con la finalidad de combatir las organizaciones criminales transnacionales que actúan en el crimen organizado, en el tráfico de drogas, en grupos armados ilegales y en otras actividades delictivas en la región fronteriza de ambos países.

1. ASPECTOS GEOGRÁFICOS, HISTÓRICOS Y GEOPOLÍTICOS DE LA FRONTERA BRASIL – COLOMBIA

Brasil tiene un área superior a 8.500.000 kms². Antes de ser una nación soberana, su territorio comenzó a ser delimitado con la firma de los Tratados de Madrid (1750) y Santo Ildefonso (1777), que acordaron la separación de las tierras españolas de las portuguesas en América¹.

Por arbitraje o por acuerdo directo, sin derramar una sola gota de sangre, los diplomáticos brasileños establecieron las fronteras de Brasil, basados en la documentación cartográfica, en la historia y en el principio de "*uti possidetis*", o derecho por posesión, consagrado en el Tratado de Madrid².

El trabajo de delimitación fue concluido en el siglo XIX por la diplomacia brasileña, principalmente por Duarte da Ponte Ribeiro, Paulino José Soares de Souza, Joaquim Caetano da Silva y el Visconde de Rio Branco. En los primeros años del siglo XX, los graves problemas de límites todavía pendientes, fueron solucionados por la acción directa del Barón de Rio Branco³.

Con una frontera marítima de 7.367 kilómetros, Brasil tiene límites terrestres con nueve países de América del Sur: Uruguay, Argentina, Paraguay, Bolivia, Perú, Colombia, Venezuela, Surinam, y con el Departamento Ultramarino Francés de Guyana, en una extensión de unos 16.886 kilómetros⁴.

¹ www.info.lncc.br/wrmkkk. Fronteiras e limites do Brasil, acceso 10/01/2010.

² Ibid

³ Ibid

⁴ Ibid

La frontera de Brasil con Colombia, delimitada por los Tratados de 1907 y de 1928, tiene una extensión de 1.644,2 km y está perfectamente demarcada. Los trabajos de caracterización están a cargo de la "Comisión Mixta de Inspección de los Hitos de la Frontera Colombo-Brasileña" (creada en 1976), que tiene implantados 128 hitos⁵.

Toda la Región Amazónica conocida como *Alto Solimões* tiene frontera con Colombia. En muchos casos, como ocurre entre las ciudades de Tabatinga y Leticia, la única demarcación territorial es una determinada calle que establece un límite jurídico y geopolítico entre los dos países. En lo cotidiano de las relaciones, las personas pasan por ese límite a todo momento y ese no establece una "separación" territorial según los modelos jurídicos.

A pesar de las similitudes, existen diferencias determinantes entre un país y otro aún en una frontera tan convergente. El contexto de migración en que se incluye a Colombia tal vez sea uno de los marcos determinantes de esa distinción. Es el que informa la directora de la Pastoral Social del Vicariato Apostólico de Leticia, Nelcy Jaimes Grimaldos, acentuando los graves problemas resultantes de la violencia interna por que pasa Colombia, en un conflicto sangriento que ya dura casi medio siglo⁶.

Tabatinga es una ciudad brasileña orillas del río Amazonas. Al occidente de esta se encuentra Leticia, ciudad de Colombia. Cuenta con un muelle fluvial del cual salen barcos hacia Manaus; también cuenta con un Aeropuerto internacional del cual salen vuelos especialmente a Manaus y a otras partes del Amazonas. Su avenida más importante es la Avenida de la *Amizade* (amistad), que va desde la frontera con Colombia hasta la zona militar.

Los movimientos migratorios en las fronteras amazónicas aún son poco abordados por las instituciones que lidian con la temática de la migración. Hay elementos nuevos que configuran características peculiares a la movilidad humana en la triple frontera Perú-Colombia-Brasil que merecen un abordaje más profundo desde el punto de vista de los estudios migratorios.

Actualmente, existen flujos considerables de migración internacional en esa región de frontera, desafiando al Estado brasileño a implementar una política migratoria que

⁵ Ibid

⁶ DE OLIVEIRA, Maria. *Estudos Avançados*. São Paulo : Vol. 20, No. 57 (may. -ago. 2006).

consiga lidiar con fenómenos, tales como la presencia de peruanos en situación irregular en territorio brasileño, la movilidad de los pueblos indígenas en las regiones de frontera y aún, más recientemente, la entrada creciente de colombianos desplazados por la guerrilla que piden refugio al Estado brasileño.

En el territorio brasileño también se configuran características y situaciones que involucran la geopolítica. Principalmente con las características socio-económicas de las diferentes regiones del país, el desarrollo económico, los conflictos sociales en la zona rural y urbana, y la inserción del país en la economía internacional, habiéndose destacado en la negociación con grandes bloques y la formación de entidades supranacionales, como el Mercosur y Unasur.

Además de eso, en el país configuran en el escenario geopolítico brasileño, entre otras, la cuestión del petróleo nacional, la reforma agraria y las relaciones entre el Estado y la administración territorial, en especial, en lo que se refiere a Amazonía Legal e internacional.

En la interpretación de algunos estudiosos, los conceptos de geopolítica⁷ pueden ser direccionados al pensamiento ideológico del Estado⁸. Conforme a los intereses y las concepciones teóricas de un país, se crean aspectos que direccionan la visión del mundo⁹.

Colombia con 1.138.910 km², se sitúa en el extremo norte de América del Sur, siendo que cerca del 70% de su territorio se encuentra en el hemisferio norte, y que la línea del Ecuador corta el sur del país¹⁰.

⁷ La Geopolítica es una disciplina de las Ciencias Humanas que mezcla la Teoría Política a la Geografía, considerando el papel político internacional que las naciones desempeñan en función de sus características geográficas — como localización, territorio, posesión de recursos naturales, contingente poblacional, etc. El término "Geopolítica" fue establecido por el científico político sueco Rudolf Kjellén, a comienzos del siglo XX, inspirado en la obra de Friedrich Ratzel, *Politische Geographie* (Geografía Política), de 1897.

⁸ El Estado como organismo geográfico estudia la relación intrínseca entre la geografía y el poder y luego del análisis donde utiliza los conocimientos de la geografía física y humana traza las directrices con miras a orientar la acción política del Estado.

⁹ PEREIRA DA SILVA, Roberto. *Brasil-Geopolítica e destino e Comparação Histórica*. En : *Revista Parcerias Estratégicas do CEE – Centro de Estudos Estratégicos*, 2000.

¹⁰ <http://turiscolombia.com/colombia>.

Colombia tiene límites con Panamá (266 km) al norte, con Venezuela (2.219 km) al nordeste, con Brasil (1.644 km) al este, con Perú (1.626 km) y con Ecuador (586 km) al sur¹¹.

Además, el país, comparte áreas marítimas y submarítimas con Panamá, con Ecuador, con Costa Rica, con Haití, con República Dominicana y con Nicaragua¹².

Colombia es, también, importante país fluvial con cinco ríos. Los ríos Caquetá, Vaupés, Guainía y Putumayo que tiene especial relevancia para Brasil, ya que constituye la vertiente colombiana de la Cuenca Amazónica.

1.1 AMAZONÍA

La Amazonía tiene papel destacado por la importancia estratégica de los recursos naturales que abarca, conformando espacios de socio-biodiversidad y servicios climáticos absolutamente decisivos para la seguridad transnacional y global.

Conflictos ambientales transfronterizos resultantes del proceso combinado de crisis de escasez y creciente mercantilización de la naturaleza están hoy en el centro de las políticas de gobernabilidad mundial, conformando incertidumbres en el curso de la nueva geopolítica global tensa y turbulenta.

La noción de defensa nacional centrada en la visión estado céntrica en el marco de la soberanía territorial se muestra insuficiente para garantizar situaciones de estabilidad y desarrollo. La globalización está erosionando la soberanía de los Estados, exponiendo vulnerabilidades en un contexto de la nueva arquitectura de la seguridad mundial. Las formas clásicas de resolución de los conflictos por la vía armamentista e intimidación bélica ya no responden a los desafíos e impases contemporáneos.

La seguridad militar continúa siendo relevante y decisiva, pero no es la única a ser garantizada. Emergen amenazas y desafíos que afectan la seguridad internacional, mostrando que nuevas configuraciones planetarias – interdependencia económica,

¹¹ Ibid

¹² Ibid

velocidad tecnológica e informacional y desequilibrios ecológicos, conducirán políticas de seguridad para otras esferas no exclusivamente militares.

La seguridad se volvió una cuestión multifacética, presentándose en la Amazonía como gran desafío, volviéndose fundamental establecer interrelaciones entre las dimensiones energética, alimentaria, hídrica, climática y ambiental.

Riesgos y efectos devastadores derivados del calentamiento global, pérdida de diversidad biológica, desertificación, violencia, marginalidad, exclusión social, basura urbana, degradación de los recursos hídricos, en fin, un conjunto de situaciones caóticas expone una crisis mundial sistémica y proyecta desequilibrios perturbadores que ya amenazan la paz en el contexto de las relaciones internacionales.

La Amazonia está en el epicentro de las grandes preocupaciones regionales, nacionales y transnacionales. No por casualidad, suscita cuestionamientos y disputas calurosas, encendiendo debates y controversias sobre soberanía, defensa, territorios, presencia incontrolada de múltiples actores y desafíos crecientes de compatibilizar protección de los recursos naturales, crecimiento económico, justicia social y gestión democrática, en fin, la cuadratura del círculo del desarrollo sostenible.

La amplia variedad de temas suscitados por el problema de la seguridad en una región de frontera del capitalismo global, marcada por profundas asimetrías y conflictos, proyecta análisis y configuraciones significativas sobre el subcontinente amazónico en el escenario de las transformaciones y políticas de integración forjadas por los bloques y arreglos de gobiernos en América del Sur.

El escenario mundial configura el paso del sistema internacional hacia un sistema global. La seguridad contemporánea dejó de ser comprendida en la óptica restricta del realismo radical, que preconiza el uso de la fuerza militar y poder entre los Estados para la resolución de los grandes conflictos contemporáneos.

Las prioridades de seguridad humana y colectiva se rigen por el concepto más amplio de seguridad multidimensional en una maraña de amenazas conectadas: conflictos entre países, guerras civiles, tráfico de drogas, crimen organizado, pobreza, calamidades sociales y degradación ambiental.

En consecuencia de la concentración de la riqueza, aumento de la miseria y degradación de la naturaleza, abismales desigualdades se abren a escala mundial.

Una contribución estratégica de Brasil en el contexto de la seguridad humana consiste en el aprovechamiento de sus ventajas comparativas (recursos hídricos, biodiversidad, multiculturalismo, energías renovables, etc.), subordinando al crecimiento de la economía el modelo de sociedad igualitaria, donde sean forjados nuevos patrones de sociabilidad humana pautada en la democratización de los espacios públicos y satisfacción de las necesidades básicas de la población.

El paradigma de la política internacional fundado en el dominio exclusivo de los Estados está siendo proyectado por nuevas configuraciones de políticas de gobernabilidad basadas en una multiplicidad de agendas y actores.

En el contexto de la globalización multidimensional y emergencia de arenas multifacéticas como medio ambiente, migraciones, derechos humanos, criminalidad; potencializada por la velocidad de las innovaciones tecnológicas, formación de redes (*networks*), surgen nuevos desafíos cognitivos y búsqueda de referenciales que reorienten perspectivas interpretativas.

Ahora se inicia una era pos-política internacional, en la cual los actores estatales son obligados a compartir el escenario y el poder global con organizaciones internacionales, compañías transnacionales, además de movimientos políticos y sociales de objetivo transnacional/global.

Eso no quiere decir que el Estado dejó de ser el actor más importante y influyente, pero ahora no son los únicos en el palco de las decisiones mundiales.

La seguridad ambiental adquiere importancia, pues implica en la seguridad vital de la biosfera, en la perspectiva de regulación sostenible de los recursos naturales, cooperación entre Estados y movilización de poblaciones en torno de los objetivos de protección.

Va perdiendo sentido la diferenciación entre *high politics* (agenda estratégica-militar) y *low politics* (agenda económica, social y ecológica), considerando que la interdependencia creciente en el contexto de la sociedad global va minando las fronteras en las agendas de gobierno, haciendo que los objetivos de una amplia seguridad humana se entrelacen.

Una política de seguridad eficaz para la Amazonía sería a través de una posición corajuda y determinada del gobierno brasileño y colombiano en el sentido de planear un patrón de ocupación siguiendo las orientaciones de la zonificación ecológica-económica, de

tal modo que la región fuese tratada como prioridad en hacer efectivas las políticas sostenibles, en el aprovechamiento racional de sus recursos naturales, respetando el saber local y las identidades culturales de las poblaciones que en ella habitan y forjado un nuevo modelo de desarrollo, basado en la conservación de los bosques y en los servicios ambientales provenientes de la socio-biodiversidad existente.

La seguridad y soberanía de la Amazonía involucra una gama de variables y percepciones de la realidad. Solamente una cultura de defensa y seguridad regional fundada bajo el primado del conocimiento tradicional, ciencia, tecnología, innovación y educación, puede promover un desarrollo sostenible endógeno y valoración de riquezas para las poblaciones amazónicas actuales y futuras.

1.2 LA SITUACIÓN DEL NARCOTRÁFICO Y DEL CRIMEN ORGANIZADO EN LA REGIÓN AMAZÓNICA

Algunas de las dinámicas que se presentan en la Amazonía en la actualidad son el narcotráfico y el crimen organizado. El Estudio de la sociología del narcotráfico contempla el fenómeno y sus etapas en un análisis esencialmente global. Eso no impide buscar características, perspectivas y factores circunstanciales en los diferentes estratos sociales donde el narcotráfico se mueve.

Las estructuras del narcotráfico y de su operación responden tanto a estímulos de mercados, en su dimensión transnacional global, como a factores y circunstancias de orden doméstico y aun local que definen el modo de inserción de un país en el contexto de narcotráfico internacional y las condiciones específicas de su funcionamiento.

Las estructuras del narcotráfico no son homogéneas y no se desarrollan de modo uniforme entre los países, lo que indudablemente acarrea gran dificultad para la concepción y la implementación de estrategias de represión a nivel nacional e transnacional.

La extensión del territorio, de las fronteras y vasta costa marítima, la vecindad con los principales centros productores, la existencia de infraestructura de transportes y de comunicaciones bien desarrolladas colocan a Brasil en posición privilegiada en los negocios de las drogas.

Las características estructurales del narcotráfico en Brasil se desarrollan inicialmente a partir de su condición primordial de país de tránsito, que hace que grupos criminales actuantes estén operacionalmente vinculados a las estructuras y organizaciones en las dos puntas del proceso”¹³.

Los presidentes de Brasil, Luiz Inácio Lula da Silva, y de Colombia, Álvaro Uribe, firmaron en el 2003 en Itamaraty (Ministerio de Relaciones Exteriores), en Brasilia un pacto de colaboración para el combate al narcotráfico y se dispusieron a definir, con urgencia, la forma como el gobierno colombiano tendrá acceso a las informaciones del Sistema de Vigilancia de la Amazonía (Sivam), del gobierno brasileño.

Una de las principales tareas de las fuerzas policiales de los dos países, sería la de combatir en la frontera común la circulación de armas, drogas y productos químicos usados en su producción. Se resaltó que son necesarias acciones para acabar con el mercado negro de armas – o, donde eso fuera imposible, su destrucción – para evitar que se continúe alimentando a los criminales de la región.

El intercambio de informaciones, para el combate a la criminalidad, fue otro de los temas discutidos. Una de las decisiones anunciadas luego del encuentro fue formar un grupo de trabajo para promover la cooperación y el intercambio de informaciones para la efectiva prevención y represión de la criminalidad y del terrorismo, inclusive en el ámbito de los acuerdos bilaterales vigentes de extradición y cooperación judicial en materia penal. Ese grupo sería formado por tres ministros de cada país – los de Relaciones Exteriores, Defensa y Justicia.

El trabajo podría contar con el apoyo de las tres fuerzas armadas, teniendo al frente la Policía Federal. Este tipo de misión ya es ejecutado, de forma mínima, en las operaciones conjuntas. Brasil ya hace este trabajo de control del espacio aéreo y de detectar aeronaves enemigas, o en otros casos, ofrecer soporte para desbaratar alguna acción de narcotraficantes, que acaban presos por la Policía Federal.

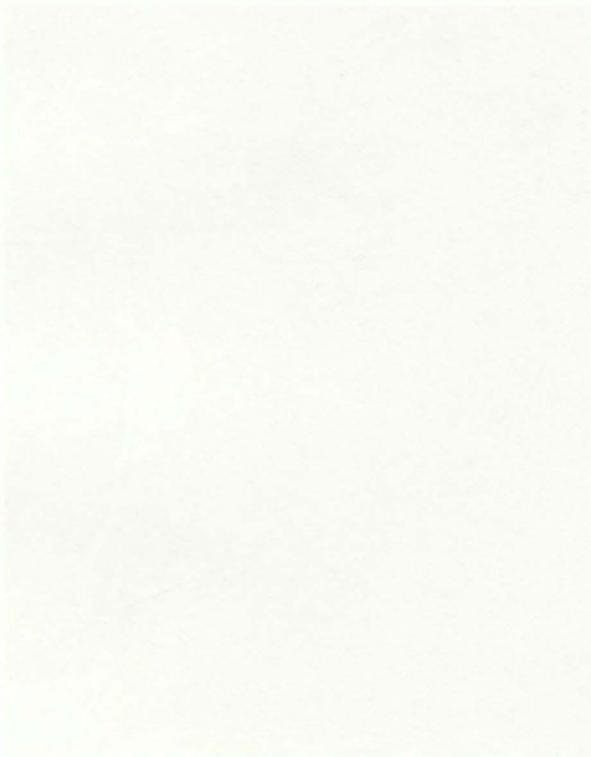
El día 20 de julio de 2008, el Presidente Lula da Silva en visita oficial a este país, por invitación del Presidente Uribe a la Fiesta Nacional de Colombia en la ciudad de

¹³ FILHO, Argemiro Procopio. *O Brasil no contexto do narcotráfico internacional*, 1997.

Leticia, Departamento de Amazonas, ciudad fronteriza con la brasileña de Tabatinga, Estado de Amazonas, que tuvo además la presencia también del Presidente de Perú Alan García. Los Presidentes, pudieron sentir el espíritu de integración e interacción de las ciudades, ocasión en que fueron firmados más de 11 acuerdos entre los dos países, entre ellos, el que concierne a la fiscalización fluvial de embarcaciones.

La región amazónica brasileña no está inmune al crimen organizado, además de la vinculación con las organizaciones criminales brasileñas a las colombianas y peruanas del ramo del narcotráfico, están también aquellas involucradas con los crímenes ambientales, biopiratería, exploración mineral, contrabando y lavado de dinero.

2.3 PROVINCIA STIVAM - KIPANI



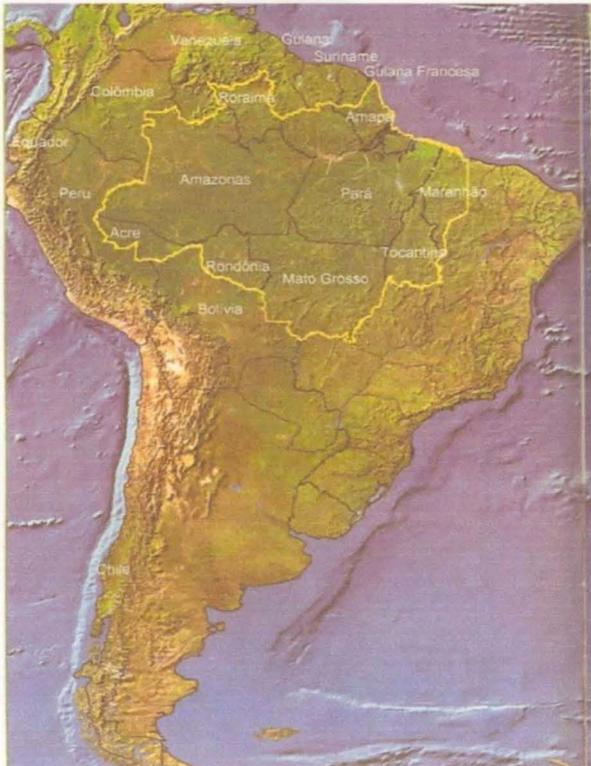
El Comandante de la Armada de Brasil, en el marco de la cooperación con la Armada de Perú, ha establecido un mecanismo de coordinación con la Armada de Brasil para la finalidad de monitorear y controlar el tráfico marítimo de la región amazónica.

Se ha establecido una infraestructura de apoyo logístico para apoyar las 25 unidades de la Armada de Brasil y otras unidades de la Armada de Perú.

2. POLÍTICAS Y ACCIONES PARA COMBATIR LOS CRIMENES TRANSNACIONALES, PRINCIPALMENTE EL NARCOTRÁFICO Y EL CRIMEN ORGANIZADO IMPLEMENTADAS POR BRASIL

Ahora vamos a presentar las políticas y acciones que el Gobierno brasileño desarrolla para combatir los crímenes transnacionales, principalmente el narcotráfico y el crimen organizado en la región amazónica fronteriza con Colombia.

2.1 PROYECTO SIVAM – SIPAM



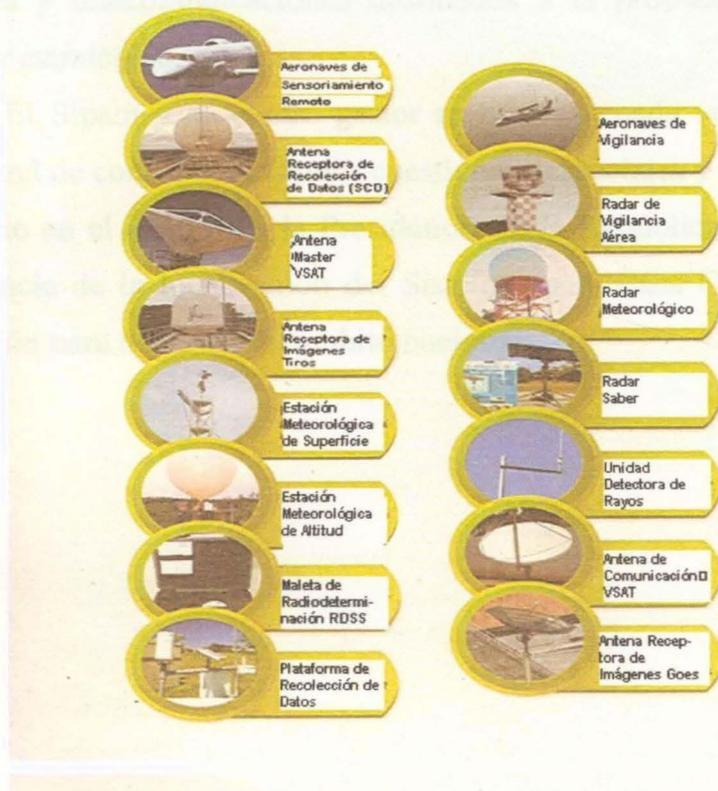
“El proyecto SIVAM, subordinado al Comandante de la Aeronáutica fue desarrollado por los militares de la Aeronáutica de Brasil con la finalidad de monitorear y vigilar el espacio aéreo de la región amazónica.

Fue construida una infraestructura de apoyo necesario para soportar las 25 antenas parabólicas de uso de radar y otros equipos electrónicos.

El Proyecto SIPAM, subordinado a la Casa Civil de la Presidencia de la República tiene por finalidad apoyar las operaciones de diversos órganos gubernamentales federales, estatales y municipales, aisladamente o en conjunto, tales como: Policía Federal, Fundación Nacional del Indio, Instituto Nacional de Reforma Agraria, Instituto Brasileño del Medio Ambiente, Instituto Brasileño de Estadística y Geografía, entre otros.

Ese control aumentó a partir de la entrada en operación del Sistema de Vigilancia de la Amazonía. Con el SIVAM, fue reducido a un tercio el número de aeronaves no identificadas que ingresan al espacio aéreo brasileño”¹⁴.

2.1.1 PRINCIPALES COMPONENTES DEL SISTEMA



El Centro Gestor y Operacional del Sistema de Protección de la Amazonía – Censipam, está asumiendo funciones gerenciales, de soporte tecnológico y logístico en el

¹⁴ LEITE DE ALMEIDA, Carlos Welligton. *Sistema de Vigilância da Amazonia – SIVAM – Perspectivas da economia de Defesa* (ago. 2002).

Programa "Tierra Legal". Este perfil de actuación está siendo repetido en asociaciones con las Fuerzas Armadas en el programa "Radar Saber", adaptando el uso para Inteligencia. Otras diversas asociaciones están demostrando la transformación que está sucediendo en Censipam con la ampliación de su capacidad de articulación de las asociaciones en el ámbito del Sipam a través de competencias en gestión e innovación tecnológica.

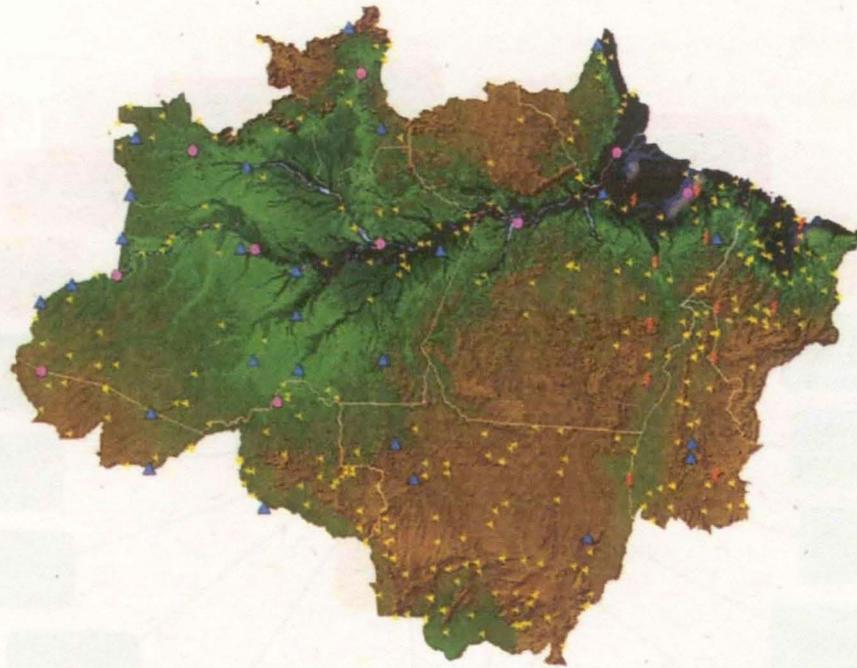
Parte de la infraestructura tecnológica del Sipam está instalada en la Amazonía Legal. Desde el punto de vista de su infraestructura tecnológica y de su papel en la organización del Sipam, el diagnóstico del Censipam revela una institución singular en términos de objetivo y cobertura. Sistema semejante existe en los Estados Unidos, pero tiene como misión solamente la vigilancia de las áreas de frontera. Sin embargo, existe un patrón internacional de organización que presenta analogías con Sipam, por estar basado en sensores y telecomunicaciones destinados a la producción y uso de informaciones de carácter estratégico.

El Sipam y su centro gestor revelan así, cada vez más, su carácter singular y su capacidad de contribución en las cuestiones gerenciales y tecnológicas de auxilio al proceso decisorio en el ámbito de la Presidencia de la República. Se confirma, de esta manera, la pertinencia de la localización del Sistema en la Casa Civil y se vislumbra una probable evolución para misiones de ámbito nacional.



Fonte: O Sistema de Proteção e Articulação (SIPAM) e seu Centro Gestor, o CENSIPAM.
Cópia: 2009

2.1.2 INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DEL SIPAM INSTALADA EN LA AMAZONÍA LEGAL



-  Radares Meteorológicos
Utilizados para la previsión del tiempo en la Región
-  Detectores de Rayos
Utilizados para el apoyo a la Defensa Civil y
Monitoreo de tormentas tropicales
-  VSAT
Sistema de Telecomunicación por satélite responsable
por proveer el acceso a voz y datos para más de 800
localidades remotas en la Región Amazónica
-  Estaciones Meteorológicas de Superficie
Utilizadas para recolección de datos meteorológicos

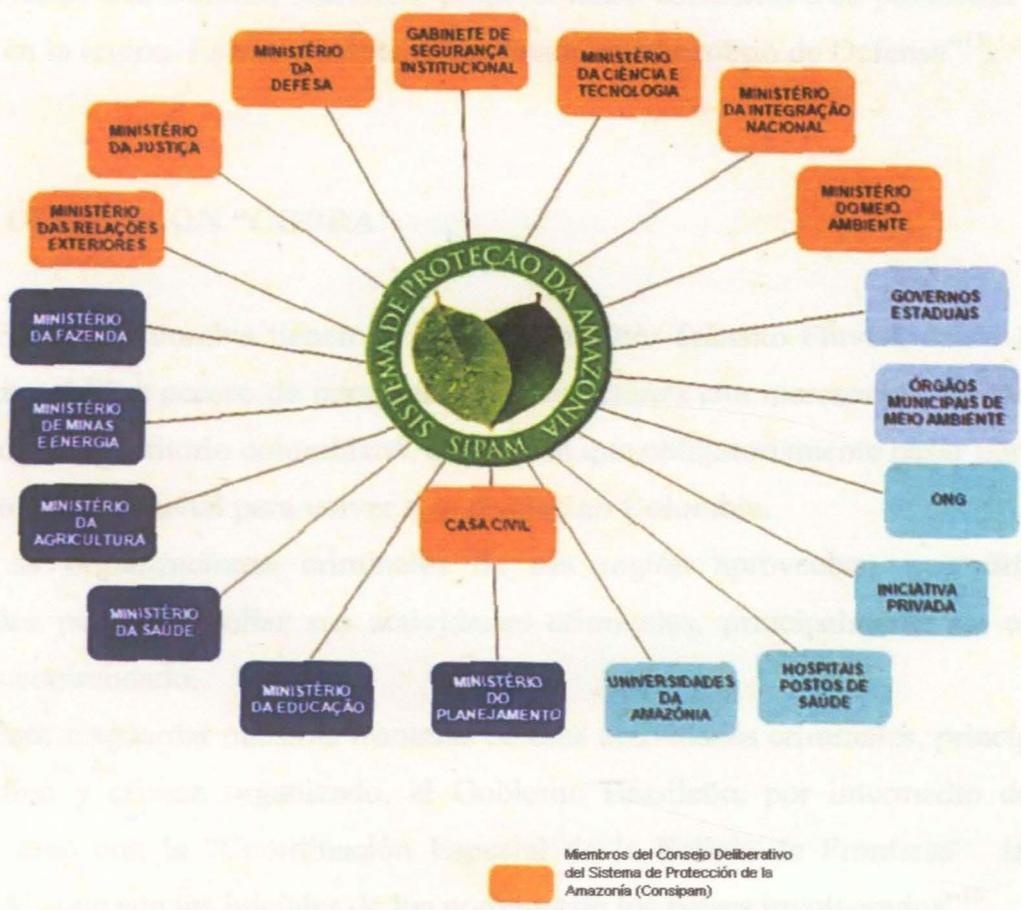
Fuente: *O Sistema de Proteção da Amazônia (SIPAM) e seu Centro Gestor, o CENSIPAM, Agosto 2009.*

Fuente: *O Sistema de Proteção da Amazônia (SIPAM) e seu Centro Gestor, o CENSIPAM, Agosto 2009.*

3.2 EL PROGRAMA "CALHA NORTE"

El programa "Calha Norte" fue creado en 1985 por el gobierno brasileño para atender la necesidad de promover la ocupación y desarrollo ordenado de la Amazonia

2.1.2 SOCIOS DEL SISTEMA



Fuente: *O Sistema de Proteção da Amazônia (SIPAM) e seu Centro Gestor, o CENSIPAM. Agosto 2009.*

2.2 EL PROGRAMA “CALHA NORTE”

El programa “Calha Norte” fue creado en 1985 por el gobierno brasileño para atender la necesidad de promover la ocupación y desarrollo ordenado de la Amazonía

septentrional, respetando las características regionales, las diferencias culturales y el medio ambiente, en armonía con los intereses nacionales.

Sus objetivos son aumentar la presencia del Poder Público en la región, contribuyendo a la Defensa Nacional, proporcionando asistencia a su población y fijando al hombre en la región. Es actualmente subordinado al Ministerio de Defensa”¹⁵.

2.3 LA OPERACION “COBRA”

Brasil y Colombia tienen un Acuerdo de libre Tránsito Fluvial, desde 1928, donde se permite el libre acceso de personas y embarcaciones con mercancías en tránsito a otras localidades del territorio colombiano, que tienen que obligatoriamente pasar por el territorio brasileño por vía fluvial para volver a su destino en Colombia.

Las organizaciones criminales de esa región aprovechan esas dificultades y facilidades para desarrollar sus actividades criminales, principalmente en el tráfico de drogas y contrabando.

Para resguardar nuestras fronteras de esas actividades criminales, principalmente de narcotráfico y crimen organizado, el Gobierno Brasileño, por intermedio de la Policía Federal, creó con la “Coordinación Especial de la Policía de Fronteras” la Operación “COBRA”, que son las iniciales de los nombres de los países involucrados”¹⁶.

Considerando que en esa región aún divide la frontera con Perú y los grupos criminales transnacionales aprovechan ese aspecto para efectuar sus actividades delictivas con ramificaciones en los tres países, la Policía Federal creó en su Sede en Tabatinga/Amazonas, el “Centro de Inteligencia Integrado-Brasil/Colombia/Perú, con la participación de oficiales de enlace de los tres países, que tiene como finalidad analizar, procesar y agilizar las informaciones criminales que llegan y que tenga implicados criminales de los tres países.

¹⁵ DALL’ OSSO MINUSSI, Alex. Frontera Sur Colombiana, una región a ser ocupada. *En*: Revista Estudios en Seguridad y Defensa. Bogotá: Escuela Superior de Guerra. No. 5 (jul. 2008).

¹⁶ Brasil: POLICIA FEDERAL. *Coordenação de Polícia de Fronteiras – “Operação COBRA”*, 2.000.

Infelizmente, actualmente la Policía Nacional de Colombia no ha designado un oficial de enlace en ese Centro, según consta por falta de efectivos.

2.4 EL PROGRAMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA CON CIUDADANÍA - PRONASCI

Brasil posee además, el Programa Nacional de Seguridad Pública con Ciudadanía-PRONASCI, que tiene como principal finalidad la prevención, el control y represión de la criminalidad, actuando en sus raíces socioculturales, articulando acciones de seguridad pública y de políticas sociales¹⁷.

Este programa que es ejecutado por la Unión Federal, por medio de la articulación de los órganos federales, en régimen de cooperación con los Estados, Distrito Federal y Municipios y con la participación de las familias y de la comunidad, mediante programas, proyectos y acciones de asistencia técnica y financiera y movilización social, con miras a la mejoría de la seguridad¹⁸.

2.5 REFUERZOS DE EFECTIVOS DE LA POLICÍA FEDERAL EN LA REGIÓN AMAZÓNICA

“El Gobierno Brasileño preocupado con esas actividades criminales transnacionales en la región amazónica, además de las políticas y acciones arriba discriminadas resolvió reforzar los efectivos de la POLICÍA FEDERAL e implantar nuevos puestos y bases operacionales en la región fronteriza amazónica. Todos los nuevos policías tienen que iniciar su carrera en las ciudades fronterizas amazónicas”.¹⁹

¹⁷ BRASIL. Ley nº 11.530 de 24 de octubre de 2007. “Instituye el Programa Nacional de Seguridad Pública con Ciudadanía – PRONASCI y da otras providencias”.

¹⁸ Ley nº 11.530 de 24 de octubre de 2007: Instituye el Programa Nacional de Seguridad Pública con Ciudadanía. PRONASCI y da otras providencias.

¹⁹ BRASIL: *A POLICIA FEDERAL de 2022 - Plano Estratégico* – Brasília/DF - dic. 2009.

3. POLITICAS Y ACCIONES PARA COMBATIR LOS CRIMENES TRANSNACIONALES, PRINCIPALMENTE EL NARCOTRÁFICO Y EL CRIMEN ORGANIZADO IMPLANTADAS POR COLOMBIA

Analizaremos ahora las políticas y acciones que el Gobierno Colombiano implantó para combatir los crímenes transnacionales, principalmente el narcotráfico y crimen organizado, con reflejos en la región fronteriza brasileña.

3.1 LA POLITICA DE SEGURIDAD DEMOCRÁTICA

El tema de la seguridad se integró en la conciencia ciudadana hasta convertirse en el problema más sentido de la opinión pública durante el último año del gobierno Pastrana (1998-2002). Esta situación le sirvió al candidato disidente del Partido Liberal, Álvaro Uribe, para ascender en las encuestas electorales, sobre la base de la persistencia de la violencia guerrillera y su competencia armada con los grupos paramilitares. Además de la seguridad con autoridad, su campaña política se basó en la crítica a la corrupción y la politiquería, complemento moralista de gran impacto en un país en el que el sistema político se sustenta en prácticas clientelistas y corruptas. De esta forma, Uribe triunfó en la primera vuelta electoral, en mayo del 2002, frente al candidato oficial del Partido Liberal. (Buitrago, 2006, 229).²⁰

El Presidente Uribe Vélez lideró el diseño de la Política de Seguridad Democrática, fundamentada en la reconquista del territorio nacional por parte de la fuerza pública y las instituciones estatales y reconociendo al narcotráfico como una de las principales amenazas

²⁰LEAL BUITRAGO, Francisco. La política de seguridad democrática 2002-2005. En : La inseguridad de la seguridad Colombia 1958-2005. Bogotá: Editora Planeta, 2006.

contra la integridad de la población civil y al terrorismo como su principal arma de acción. (Ramírez, 2009, 81)²¹.

El éxito rotundo de esta Política se debió a que no sólo se enfocó en el componente militar de la guerra y el fortalecimiento de las Fuerzas Armadas, sino que reconoció que sin el trabajo articulado de todos los entes estatales y de la población civil no sería posible mantener el control territorial alcanzado por las fuerzas militares. Uribe Vélez determinó que de manera simultánea con la recuperación militar del territorio, debía entrar el aparato estatal para traer la educación, desarrollo económico y social a las regiones, con el fin de fortalecer a la población civil y lograr así su colaboración para evitar que los grupos narcoterroristas volviesen a tomar control del área. Además, sería la herramienta más eficaz para evitar el reclutamiento de más civiles.

Al interior de las Fuerzas Armadas se instauró una política de fomento a la eficiencia, la transparencia y la rendición de cuentas, esto con el fin de mejorar las finanzas de la institución armada. El tema de la defensa de los Derechos Humanos por parte de la Fuerza Pública ha sido de suma importancia y ha logrado ubicar a las Fuerzas Militares como algunas de las instituciones más legítimas del país. Estas garantías se han traducido en alto apoyo de la población civil a las Fuerzas Armadas y al mismo gobierno. (Ramírez, 2009, 81)²².

La Política de Seguridad Democrática encuentra su fundamento en la aplicación de la Acción Integral para lograr mediante la lucha de la Guerra Política comprendida en su integridad, derrotar a los agentes generadores de violencia en Colombia, incluyendo amenazas transnacionales como el terrorismo, el narcotráfico y la delincuencia organizada, los resultados de la Política son los mismos resultados de la aplicación de la Acción Integral en el país. (Ramírez, 2009, 82)²³.

En el 2002, más de la mitad del territorio nacional en extensión no contaba con la presencia de sus autoridades civiles, ya que por amenazas en contra de sus vidas y de las de sus familiares, Alcaldes, Gobernadores, Diputados y Concejales se habían visto obligados a

²¹ RAMIREZ, Marta Lucía. Colombia: política exterior, economía y el conflicto, diplomacia, estrategia y Política. En : Proyecto Raul Prebisch. Brasilia: No 9 (ene.- mar. 2009).

²² Ibid.

²³ Ibid.

renunciar a sus cargos y a buscar refugio en las grandes ciudades del país. Ésta fue una de las primeras conquistas del Presidente y de su equipo de trabajo: retornar las autoridades a sus respectivas regiones, que habían sido abandonadas a la suerte de los grupos narcoterroristas y de la delincuencia, haciendo totalmente nula la presencia del Estado y no dejando otra opción a sus habitantes que someterse al mando de los violentos. Hoy en día, la totalidad de las cabeceras municipales del país cuenta con presencia cuando menos, de la Policía Nacional. (Ramírez, 2009, 82)²⁴

Específicamente en cuanto a los objetivos incluidos en la Guerra Política y Acción Integral, entre 2002 y 2006 se han logrado con la política de Seguridad Democrática: 9.897 desmovilizaciones individuales y 30.635 desmovilizaciones grupales de miembros de los grupos armados ilegales, amplia protección de la población civil con la disminución de homicidios (40.3%), masacres (63%), desplazamiento interno (24%) y secuestro (72%). La Red de Cooperantes conformada por civiles ha probado ser un instrumento de vital importancia en su consecución. Igualmente se ha logrado combatir de manera contundente y exitosa el narcotráfico, fuente última de financiamiento de los grupos ilegales y combustible de la situación violenta del país, implementando mecanismos tales como las Familias Guardabosques y Familias en Acción, haciendo una vez más, uso de la Acción Integral. (Ramírez, 2009, 83)²⁵.

Analizando la encuesta de opinión de los colombianos llevada a cabo por la firma Invamer-Gallup, cuyos resultados fueron revelados el mes de marzo de 2007, vemos que: 72% de los colombianos aprueba la gestión del Presidente Álvaro Uribe Vélez, el 76% de las fuerzas militares, el 72% de la ONU y del Plan Colombia, mientras que el 92% desaprueba a las FARC, el 91% al ELN y el 86% a las Autodefensas²⁶.

3.2 LA POLÍTICA DE CONSOLIDACIÓN DE LA SEGURIDAD DEMOCRÁTICA

La Política de Consolidación de la Seguridad Democrática fue expedida para el sector defensa para el período 2006-2010 dentro del marco del Plan Nacional de Desarrollo

²⁴ Ibid.

²⁵ Ibid

²⁶ Invamer – Gallup. La firma Invamer Gallup adelantó la encuesta entre mil hombres y mujeres mayores de 18 años en las ciudades de Bogotá, Medellín, Cali y Barranquilla (MAR. 2007).

Estado Comunitario: “Desarrollo Para Todos”. Los cambios obedecieron a la nueva circunstancia estratégica del 2006, creada gracias a los éxitos de la Política de Defensa y Seguridad Democrática entre el 2002 y el 2006. Algunos de estos cambios, por ejemplo, fueron la desmovilización de las Autodefensas Unidas de Colombia acogiendo a la Ley de Justicia y Paz, al igual que el cambio de la guerra de las FARC de una guerra de movimientos a una guerra de posiciones. (Ramírez, 2009, 85)²⁷.

Todavía, este cambio no se ha dado en realidad para las Farcs, es su deseo, pero no es real.

Analizando su objetivo principal varió, igualmente, pasando de ser el control territorial, ya logrado en gran parte del territorio nacional, a la recuperación social del territorio mediante la acción integral del Estado. Este hecho le da su nuevo nombre a la Política, ya que una vez logrado el control del territorio, se hizo indispensable consolidar el mismo.

Para éste propósito, constatamos que en esta Política se dividieron en tres las diferentes zonas del país, atendiendo al nivel del control del Estado en las mismas y a las amenazas vigentes en ellas: áreas con presencia activa de Grupos Armados Ilegales, áreas controladas en proceso de recuperación institucional, y áreas estabilizadas²⁸

Analizando la lucha contra el narcotráfico, combustible principal del conflicto al ser fuente de financiación por excelencia de los grupos armados ilegales, se cambió el énfasis de la aspersion aérea a la erradicación manual de cultivos.

Verificando los procedimientos de la seguridad ciudadana, se determinó como prioridad la estrategia en este sentido para desarticular a los grupos y bandas emergentes en las ciudades.

²⁷ Ibid.

²⁸ Ibid. p. 85.

3.3 ESTRATEGIA DE ACCIÓN INTER-AGENCIAL PARA LA CONSOLIDACIÓN TERRITORIAL

Fue un plan modelo de gestión pública inter-agencial en todos los niveles de la administración, con la creación de la Agencia Presidencial - Centro de Coordinación de Acción Integral – CCAI²⁹.

Este mecanismo creado para alinear los esfuerzos de todas las Instituciones del Estado en torno al Plan Nacional de Consolidación, tras haber evidenciado éxitos en resultados en las regiones de Montes de María y la Sierra Nevada de Santa María³⁰.

Hoy son 14 Centros de Coordinación Regional – CCR, en el marco del CCAI procurando desarrollo humano, en las zonas antes dominadas por los grupos armados ilegales, que sirve de ejemplo para muchos países.

3.4 LA POLÍTICA DE SEGURIDAD DEMOCRÁTICA COMO UNA POLÍTICA DE ESTADO

El presente gobierno llegará a su fin este año, y nadie podrá garantizar que la próxima administración decida continuar con la misma línea de seguridad y defensa nacional. No darle continuidad a esta política, dados los excelentes resultados que ha tenido, sería arriesgar un retroceso en la materia, lujo que Colombia no se puede dar. (Ramírez, 2009, 87)³¹.

Aquí surge la importancia del Proyecto de Ley “Por el cual se establece el Sistema de Seguridad y Defensa Nacional” que está en el Congreso de la República, ya que, además de regular otros temas fundamentales para el Sector Defensa, como el restablecimiento del Consejo de Seguridad y Defensa Nacional, garantizará que los principios estructurales que le brindaron su contundente éxito a la Política de Seguridad Democrática, se perpetúen en el tiempo, convirtiéndose así en una verdadera política de Estado y no de gobierno³².

²⁹ EJÉRCITO NACIONAL. En : Revista Centro de Coordinación Regional, citado por Sandra Alzate Cifuentes. Bogotá: Imprenta Nacional, No. 146 (oct. 2009).

³⁰ Ibid

³¹ Ibid., p. 87.

³² CÁMARA DE REPRESENTANTES. En :Gaceta del Congreso. Proyecto de ley estatutaria número 319 de 2009: “por cual se establece el Sistema de Seguridad y Defensa Nacional y dictan otras disposiciones”. Bogotá (abr. 22 2009).

3.5 LA POLÍTICA DE SEGURIDAD DEMOCRÁTICA Y SUS IMPLICACIONES EN LA POLÍTICA EXTERIOR DE COLOMBIA

Verificando la Política Exterior de Colombia en el período de 2002 – 2006, dentro de los Conceptos Rectores, en el ítem de la “Gobernabilidad Democrática” encontramos textualmente: “Es necesario defender y preservar la gobernabilidad democrática en el ámbito nacional. Para ello, el Gobierno se ha comprometido con el fortalecimiento del Estado de derecho y el restablecimiento del imperio de la ley en todo el territorio. La política de seguridad democrática busca devolver la seguridad y el orden a los colombianos y garantizar el pleno ejercicio de la democracia, así como los derechos y las libertades fundamentales, en un contexto de pluralismo político y participación ciudadana, en el marco de un compromiso absoluto con los derechos humanos y el Derecho Internacional Humanitario”³³.

Confrontando los conceptos de la “Responsabilidad Compartida” encontramos: “La política exterior colombiana reconoce y valora la existencia de una responsabilidad compartida por la comunidad internacional frente al problema mundial de las drogas y sus delitos relacionados y frente a la lucha contra el terrorismo y sus fuentes de financiación”³⁴.

Estudiando los objetivos estratégicos en el ítem “Defensa de la soberanía nacional y desarrollo integral de las fronteras” anotamos: “Asegurar la integridad del territorio e impulsar el desarrollo concertado de las zonas fronterizas son propósitos que reflejan los más altos intereses de la nación. Para su cumplimiento, y bajo la dirección del Presidente de la República, el Ministerio de Relaciones Exteriores lidera una estrategia dual que busca, en primer término, defender y afianzar la jurisdicción de Colombia en los espacios de soberanía marítima y terrestre de conformidad con los principios y normas del Derecho Internacional”³⁵.

En las líneas de acción en el ítem “Lucha contra el problema mundial de las drogas y el terrorismo” encontramos que: “busca energicamente el apoyo internacional a las

³³ MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES. Política Exterior de Colombia 2002-2006. En : Gobernabilidad Democrática, Responsabilidad Compartida y Solidaridad. Bogotá: Fondo Editorial Cancillería de San Carlos. Imprenta Nacional de Colombia (abr. 2004), p.15.

³⁴ Ibid., p.16.

³⁵ Ibid., p.19.

políticas del gobierno para erradicar las drogas y vencer el terrorismo a través de proyectos de cooperación y asistencia técnica en las áreas militar y policial y de acuerdos internacionales para el fortalecimiento de las actividades de asistencia judicial y la promoción de proyectos de desarrollo alternativo, así como promueve la iniciativa de la comunidad internacional en la reducción de la demanda de drogas y el control del comercio de precursores químicos y del lavado de activos”³⁶.

En las de acción por áreas geográficas en el ítem “América Latina y el Caribe” encontramos que con los países vecinos se busca impulsar programas de seguridad fronteriza y de desarrollo integral de zonas de frontera, así como avanzar en los diferentes temas de la agenda binacional propios de las comisiones de vecindad, mecanismo que sigue resultando útil como espacio de diálogo e integración. Además de dichas comisiones, contamos con las comisiones binacionales, que son el medio para estrechar vínculos con aquellos países con los que nos unen lazos de hermandad y coincidencias regionales y temáticas que hay que preservar y fortalecer³⁷.

³⁶ Ibid., p.31.

³⁷ Ibid., p.35.

4. MECANISMOS DE COOPERACIÓN POLICIAL INTERNACIONAL

4.1 LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DE POLICÍA CRIMINAL – OIPC/INTERPOL

La Organización Internacional de Policía Criminal, comúnmente conocida como INTERPOL, cuenta actualmente con 188 miembros, entre ellos Brasil y Colombia. Fue creada en 1923, con sede en Lyon/Francia, con la finalidad de facilitar la cooperación policial internacional y prestar asistencia a todos los organismos y autoridades y servicios que tengan como misión verificar y combatir los crímenes transnacionales³⁸.

Los estatutos de la INTERPOL facilitan también las operaciones e investigaciones, entre países que no tengan relaciones diplomáticas y sus estatutos establecen que las operaciones deben estar dentro de los límites legales de los diferentes países y basados en los principios de los Derechos Humanos.

Sus Estatutos también, prohíben la intervención en actividades políticas, militares, religiosas o de carácter racial.

En su organización es prevista una Asamblea General (órgano máximo de deliberación) que se reúne anualmente; un Comité Ejecutivo con 13 miembros de regiones y países diferentes y las Oficinas Centrales Nacionales, una en cada país, cuya finalidad es la de coordinar y centralizar todas las actividades de cooperación policial internacional.

Sus prioridades estratégicas actuales son:

- Combate al tráfico de drogas y organizaciones criminales;
- Lavado de dinero y crímenes financieros y crímenes cibernéticos;
- Captura de fugitivos internacionales;
- Terrorismo;

³⁸ WWW.interpol.int , "International Criminal Police Organization – ICPO".

-Tráfico y trata de personas y contra los derechos humanos y

-Combate a la corrupción.

En sus estatutos establece también que cada Estado miembro designará una Institución Policial de ámbito nacional para representarla, en Bogotá/Colombia, la Oficina Central Nacional de INTERPOL está en la Policía Nacional y en Brasil en la Policía Federal, en Brasilia/DF.

4.2 LA COMUNIDAD DE POLICÍAS DE LAS AMÉRICAS – AMERIPOL

La Comunidad de Policías de las Américas – AMERIPOL, fue creada en octubre de 2007 y su Secretaría General está en Bogotá/Colombia, contando actualmente con 31 países de América del Norte, Central, Suramérica y el Caribe, está en proceso de estructuración y tiene la misión principal de incrementar la cooperación policial internacional en el ámbito del continente americano.

Colombia y Brasil son miembros fundadores y su Presidente es el Director General de la Policía Federal de Brasil, Dr. Luiz Fernando Correa y su Secretario General es el Director General de la Policía Nacional de Colombia, Mayor General Oscar Naranjo Trujillo.

Para su creación los países miembros fundadores eligieron como modelo la Comunidad de Policías de Europa - EUROPOL, actualmente con 26 países miembros, que también es un ejemplo más de la estrategia de compromiso que se aplica en los países europeos.

Brasil tiene designado junto a la AMERIPOL un Oficial de Enlace de la Policía Federal.

4.3 LOS AGREGADOS DE POLICÍA Y OFICIALES DE ENLACE POLICIALES ACREDITADOS ANTE EL GOBIERNO DE COLOMBIA

Dentro de la estrategia de cooperación policial internacional está también la aceptación por parte de los gobiernos, de designación de agregados de policía y oficiales de enlace de Instituciones policiales que son acreditadas ante el gobierno del país con la finalidad de ayudar en la cooperación policial internacional.

Colombia tiene acreditados más de 40 agregados de Policía y oficiales de enlace, según la Oficina de Asuntos Internacionales de la Policía Nacional. Esos oficiales de policía tienen la responsabilidad de asesorar al Embajador de su país, en materia policial y de seguridad pública, como también, incrementar y facilitar el intercambio de informaciones policiales, criminales y judiciales entre los países.

Brasil posee la Agregaduría de Policía desde enero de 1999, de la responsabilidad de la Policía Federal y Colombia tiene la Agregaduría de Policía en Brasilia/DF, con comando de la Policía Nacional, desde agosto de 2009.

4.4 LA CONVENCION Y PROTOCOLO DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO INTERNACIONAL

La “Convención y Protocolo de las Naciones Unidas contra el Crimen Organizado Internacional”, aprobados por la Asamblea General de la Organización-ONU el 15 de noviembre de 2000 y el 31 de mayo de 2001, tiene a Brasil y a Colombia como países firmantes.

Se estudiará ahora algunos conceptos y artículos que son interesantes, para ser abordados.

El delito transnacional ha sido concebido como un nuevo elemento de cooperación internacional en la lucha contra la criminalidad, que traspasa los confines de cada Estado, del cual podrán servirse los países miembros para combatir juntos, de manera coordinada,

el terrorismo, el tráfico de estupefacientes, la trata de seres humanos, el lavado de dinero de proveniencia ilícita y otras actividades más adelante especificadas³⁹.

Según lo dispuesto en los protocolos de la ONU, sin embargo, para que se tipifique el “delito transnacional”, es menester que concurren los siguientes elementos:

- a. Que el delito sea punible con la pena mínima de cuatro años de reclusión y que en su comisión esté involucrado un grupo criminal organizado;
- b. Que haya sido perpetrado en más de un Estado;
- c. En alternativa, que haya sido cometido en un solo Estado, pero que una parte sustancial de su preparación, planificación, dirección, o control, se efectúe en otro;
- d. En alternativa, que haya sido llevado a cabo en un Estado, pero que en él se halle implicado un grupo criminal organizado, empeñado en actividades delictivas en más de un Estado;
- e. En alternativa, que sea ejecutado en un Estado, pero que produzca efectos sustanciales en otro Estado.

La ONU también fijó los parámetros en lo que se entiende por grupo criminal organizado, como que es un estructurado conjunto de personas unidas por una voluntad común de acción, que responda a las siguientes características:

- a. Existencia permanente, o sea, que el grupo no haya sido constituido fortuitamente para la comisión extemporánea de delito y que no prevea necesariamente roles definidos para cada uno de sus miembros, o continuidad en su composición;
- b. Participación efectiva de tres, o más miembros;
- c. Voluntad de perpetrar uno, o más delitos graves, o alguno de los establecidos en la Convención;
- d. Intención de obtener, directa, o indirectamente, ventajas financieras, materiales, o personales, mediante la comisión de uno, o más delitos graves, o de alguno de los establecidos en la Convención.

³⁹ OCHOA OSPINA, Sigifredo. En : Curso teórico-práctico de Policía Judicial Policía Científica y Técnica de Policía Judicial. Que cosa es el delito transnacional? Medellín: Librería Señal Editora (abr. 2008); p. 269.

Los principales parámetros fijados por la ONU en relación con la lucha común internacional contra el delito se hallan contenidos en los siguientes artículos de la Convención arriba citada:⁴⁰

Art. 41 Investigaciones comunes:

“Los Estados Parte evalúan la oportunidad de firmar acuerdos bilaterales, o multilaterales, por medio de los cuales, respecto a cuestiones objeto de investigaciones, acciones penales, o procedimientos judiciales, en uno, o más Estados, las autoridades competentes interesadas, pueden crear organismos de investigación comunes con base en pactos estipulados caso por caso. Los Estados Parte involucrados aseguran el pleno respeto de la soberanía del Estado Parte en cuyo territorio tenga la respectiva investigación”.

Art. 42 Técnicas especiales de investigación:

a. “Si es consentido por los principios fundamentales del ordenamiento jurídico interno, cada Estado Parte, en la medida de sus propias posibilidades y de acuerdo con las condiciones establecidas por el propio derecho interno, adopta las medidas necesarias para consentir la debida actuación de la entrega controlada y, cuando sea oportuno, el empleo de otras técnicas especiales de investigación, como la investigación electrónica, o de otro tipo, y las operaciones de agentes encubiertos, de parte de las autoridades competentes en su territorio, con el fin de combatir con eficacia la criminalidad organizada.

b. Con el fin de indagar sobre los delitos de que trata la presente Convención, se estimulan los Estados Parte a suscribir, cuando sea necesario, los oportunos acuerdos, o pactos bilaterales, o multilaterales, para el empleo de dichas técnicas especiales de investigación en el contexto de la cooperación internacional. Tales acuerdos, o pactos, son concluidos y actuados en pleno respeto del principio de la igualdad soberana de los Estados y completa concordancia con los términos de tales acuerdos, o pactos.

c. En ausencia de los acuerdos, o pactos, definidos en el segundo párrafo del presente artículo, las decisiones sobre el empleo de técnicas especiales de investigación a nivel internacional serán tomadas caso por caso, y, si es necesario, pueden tener en consideración las disposiciones de carácter económico relacionadas con el ejercicio de la jurisdicción de parte de los Estados Parte, interesados.

⁴⁰ Ibid., p. 270.

d. La decisión de emplear la entrega controlada a nivel internacional, con base en el consenso de los Estados Parte, interesados, puede incluir métodos que permitan la interceptación de las mercancías, dejándolas proseguir íntegras, confiscándolas, o sustituyéndolas en todo, o en parte”.

Art. 43 Cooperación Internacional de Policía:

Los Estados Parte colaboran estrechamente entre ellos en coherencia con los ordenamientos jurídicos y administrativos nacionales, para reforzar la eficacia de la acción de las estructuras encargadas de contrarrestar los delitos contemplados en la presente Convención. Cada Estado Parte podrá adoptar, en particular, medidas efectivas:

- a. Para reforzar y, cuando fuere necesario, instituir canales de comunicación entre las respectivas Autoridades, Instituciones y Servicios competentes, con el objeto de hacer más simple el seguro y rápido intercambio de informaciones relacionadas con los aspectos de los delitos contemplados en la presente Convención, incluidas, si los Estados Parte lo consideran oportuno, las conexiones con otras actividades criminales;
- b. Para cooperar con otros Estados Parte en la conducción de investigaciones relacionadas con los delitos tratados en la presente Convención, y relativos: 1) a la identidad, colocación y actividad de personas sospechosas de participación en tales delitos, o a la colocación de otras personas involucradas; 2) a los movimientos de bienes, utensilios, o instrumentos, utilizados, o que se pretende utilizar, en la comisión de tales delitos;
- c. Para suministrar, cuando fuere menester, los necesarios instrumentos, o cantidades de sustancias, para fines de investigación o de análisis;
- d. Para facilitar la efectiva coordinación entre las propias Autoridades, Instituciones y Servicios competentes, y para promover el intercambio de personal y de expertos, incluido el destacamento de oficiales de enlace, en el respeto de los acuerdos y pactos bilaterales suscritos entre los Estados Parte, interesados;
- e. Para el intercambio de informaciones con otros Estados Parte sobre los medios específicos y los métodos utilizados por los grupos criminales organizados, incluidos, cuando ello fuere posible, itinerarios y vehículos, y el uso de falsas

identidades, documentos identificación, falsos, o alterados, u otros medios idóneos para ocultar la naturaleza de la actividad ilícita;

f. Para intercambiar las informaciones y coordinar las medidas administrativas de otra naturaleza, adoptados oportunamente con el fin de descubrir precozmente los delitos de que trata la presente Convención;

g. Con el fin de poner en práctica el contenido de la presente Convención, los Estados Parte evalúan la oportunidad de concluir pactos, o acuerdos bilaterales, o multilaterales, para la directa colaboración entre las propias Instituciones encargadas de dirigir la lucha contra el delito y, en los casos en que tales acuerdos, o pactos, ya existieren, la oportunidad de enmendarlos. En ausencia de tales acuerdos, o pactos, entre Estados Parte, interesados, las partes pueden considerar la presente Convención como base para la recíproca colaboración de la policía en relación con los delitos tratados en ella. En caso de necesidad, los Estados Parte utilizan los acuerdos y los pactos, lo mismo que las organizaciones regionales, o internacionales, para incrementar la cooperación entre las diversas estructuras de la policía.

h. Los Estados Parte se esfuerzan por cooperar con los propios medios para afrontar el crimen organizado transnacional, perpetrado a través del mal uso de la moderna tecnología.

4.5 EL MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA FEDERATIVA DE BRASIL Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA SOBRE COOPERACIÓN POLICIAL

Los gobiernos de Brasil y Colombia firmaron el 14 de diciembre de 2005, el “Memorando de Entendimiento sobre Cooperación Policial”, que tiene como objetivo fomentar la cooperación policial y la asistencia mutua entre las Instituciones Policiales y el intercambio de informaciones y experiencias exitosas en seguridad pública con vista al combate a la criminalidad organizada transnacional y las otras modalidades delictuosas.

Los países acordaron en establecer un Grupo de Trabajo Bilateral para Asuntos de Policía (GTBP) que deberá reunirse anualmente, y de forma alternada, en Brasil y en Colombia. El grupo desarrolla un plan de acción mutuamente acordado, estableciendo áreas y programas específicos de cooperación.(Art. 6. 2).

Los Jefes de Policía de las zonas fronterizas deberán reunirse cada dos meses, de forma alternada, en Brasil y en Colombia a fin de evaluar los avances y ajustes.(Art. 6.2).

El Congreso brasileño ya ratificó en septiembre del 2008, el referido Memorando, y se aguarda lo mismo por el lado colombiano.

4.6 EJEMPLO EXITOSO DE COOPERACIÓN POLICIAL INTERNACIONAL

Diversos casos de cooperación policial internacional ocurrieron en los últimos años y el más sobresaliente fue la prisión del narcotraficante colombiano Juan Carlos Ramírez Abadía – “chupeta” que estaba escondido en una casa del interior del Estado de São Paulo, en Brasil⁴¹.

Junto con él se encontraron grandes cantidades de dinero en caletas y se localizaron empresas de fachada usadas para lavado de dinero y conexión entre Brasil y Colombia.

Fue un trabajo de cooperación policial internacional entre la Policía Nacional de Colombia, la DEA de los Estados Unidos y la Policía Federal de Brasil, donde fue usada más que nada la estrategia del compromiso, entre los tres países en la lucha contra las drogas.

Juan Carlos Ramírez Abadía fue condenado a 30 años de prisión por crimen de Lavado de Activos por la Justicia Federal de São Paulo y fue extraditado para los Estados Unidos de América, atendiendo solicitud de extradición.

⁴¹ <http://pt.wikipedia.org/wiki/JuanCarlosRamirezAbadia> . Chupeta.

4.7 TRATADOS, ACUERDOS Y GRUPOS DE TRABAJO DE INTERES DE LA COOPERACIÓN POLICIAL INTERNACIONAL

En 2003, fue creado un grupo de trabajo Brasil-Colombia para la prevención de la delincuencia y el terrorismo, cuyo amparo actúa entre Brasil y Colombia, entre ellos, el Tratado de extradición, de 1939, el acuerdo de asistencia mutua para la prevención, control y represión del tráfico ilícito y el uso de sustancias estupefacientes y psicotrópicas, en 1981, el acuerdo sobre cooperación judicial en la asistencia mutua bilateral de acompañante para la prevención, control y represión del tráfico ilícito y el uso de sustancias estupefacientes y psicotrópicas, en 1991, el acuerdo de cooperación ilegal para prevenir la desviación de precursores y sustancias químicas esenciales para el procesamiento de sustancias estupefacientes y psicotrópicas, 1997 y el acuerdo sobre cooperación judicial y asistencia mutua en materia penal, 1997.

En la página <http://www2.mre.gov.br/dai/bicolom.htm> , están se encuentran todos los tratados, acuerdos y otros actos diplomáticos entre los dos países.

5. LA ESTRATEGIA MILITAR GENERAL Y OPERATIVA DE BRASIL PARA LA REGIÓN AMAZÓNICA

5.1 ESTRATEGIA

La palabra “Estrategia” procedente del griego “*strategos*”, significó en sus orígenes el “arte general” o “generalato”. En su aspecto militar, el término tuvo que ver inicialmente con la estratagema, por medio de la cual, un general buscaba engañar al enemigo, con los planes que él hacía para una campaña, y con la manera en que movía y disponía sus fuerzas en el campo de combate⁴².

Los pensadores de la Estrategia moderna la definen “Como el arte del mando militar, llamado a proyectar y dirigir una campaña”⁴³.

La estrategia militar es la que planea y dirige el empleo de las Fuerzas Militares, combinando las acciones terrestres, aéreas y navales para alcanzar el objetivo establecido por la más alta autoridad política de Estado. Es la más conocida pero conviene recordar que no es la única⁴⁴.

La **Estrategia Nacional**, considerada como el nivel más alto porque compromete todos los instrumentos del poder del Estado en la neutralización de la amenaza y en la Seguridad y Defensa Nacionales. El responsable de la dirección de la guerra es el Presidente de la República, quien, interpretando la Constitución Política, determina los objetivos de la política de seguridad y defensa y asigna los recursos que sean necesarios para alcanzar o mantener las capacidades del Estado⁴⁵.

La **Estrategia Militar General** cuya responsabilidad recae sobre el Comandante General de las Fuerzas Militares, quien dispone del Estado Mayor Conjunto y de la asesoría

⁴² COLOMBIA. Módulo Nociones de Estrategia. Bogotá: Escuela Superior de Guerra. Departamento de Estrategia, 2009, p. 5.

⁴³ Ibid., p.5

⁴⁴ Ibid., p.7.

⁴⁵ Ibid., p.67

técnica de los Comandantes de Fuerzas en el Teatro de Guerra, conforme a las Directrices Gubernamentales expresadas por el Presidente de la República, en su política de defensa y estrategia de seguridad nacional. En este nivel se establece la relación de la dirección política de la guerra con la conducción y la ejecución militar de la misma, por ser este el escalón más alto de coordinación de fuerzas y medios que ejerce el Comandante General de las Fuerzas Militares⁴⁶.

La **Estrategia Militar operativa** le corresponde a quienes ejecutan la guerra en los Teatros de Operaciones por medio de las respectivas campañas. Estos Comandos asesorados por el Estado Mayor planean y conducen la maniobra utilizando Operaciones Conjuntas, en su respectivo nivel, para garantizar el empleo táctico, con relación a los objetivos estratégicos. Este nivel es denominado operacional, porque mediante el diseño de los planes de maniobra y de ejecución de la batalla se determina: cuándo, dónde y cómo se emplearán las fuerzas que influirán en la consecución de los objetivos estratégicos⁴⁷.

5.2 ESTRATEGIA MILITAR GENERAL Y OPERATIVA DE BRASIL

La estrategia militar general y operativa de Brasil está dentro de “**La Política de Defensa Nacional**”, aprobada por el Decreto N° 5.484 de 30 de Junio de 2005 por el Presidente de la República Luiz Inácio Lula da Silva, de la cual abordaremos algunos tópicos que consideramos importantes:⁴⁸

La planeación de la defensa incluye todas las regiones y, en particular, las áreas vitales donde se encuentra mayor concentración del poder político y económico.

Complementariamente, prioriza la Amazonía y el Atlántico Sur por la riqueza de recursos y vulnerabilidad de acceso por las fronteras terrestre y marítima⁴⁹.

La Amazonia brasileña, con su gran potencial de riquezas minerales y de biodiversidad, es foco de la atención internacional. La garantía de la presencia del Estado y

⁴⁶ Ibid., p.67

⁴⁷ Ibid., p.67

⁴⁸ BRASIL., Ministério da Defesa. En : Política de Defesa Nacional.

⁴⁹ Ibid.

la vivificación de la franja de frontera son dificultadas por la baja densidad demográfica y por las largas distancias, asociadas a la precariedad del sistema de transporte terrestre, lo que condiciona el uso de las hidrovías y del transporte aéreo como principales alternativas de acceso. Estas características facilitan la práctica de ilícitos transnacionales y crímenes conexos, además de posibilitar la presencia de grupos con objetivos contrarios a los intereses nacionales⁵⁰.

La vivificación, política indigenista adecuada, la explotación sostenible de los recursos naturales y la protección al medio ambiente son aspectos esenciales para el desarrollo y la integración de la región. La consolidación de la presencia del Estado, y en particular de las Fuerzas Armadas, a lo largo de nuestras fronteras, es condición necesaria para la conquista de los objetivos de estabilización y desarrollo integrado de la Amazonia⁵¹.

Brasil propugna un orden internacional basado en la democracia, en el multilateralismo, en la cooperación, en la proscripción de las armas químicas, biológicas y nucleares y en la búsqueda de la paz entre las naciones. En esa dirección, defiende la reformulación y la democratización de las instancias decisorias de los organismos internacionales, como forma de reforzar la solución pacífica de controversias y su confianza en los principios y normas del Derecho Internacional. Sin embargo, no es prudente concebir un país sin capacidad de defensa compatible con su estatura y aspiraciones políticas⁵².

La Constitución Federal de Brasil de 1988 tiene como uno de sus principios, en las relaciones internacionales, el repudio al terrorismo⁵³.

Brasil considera que el terrorismo internacional constituye riesgo para la paz y para la seguridad mundial. Condena enfáticamente sus acciones y apoya las resoluciones emanadas por la ONU, reconociendo la necesidad de que las naciones trabajen en conjunto en el sentido de prevenir y combatir las amenazas terroristas⁵⁴.

⁵⁰ Ibid.

⁵¹ Ibid.

⁵² Ibid.

⁵³ Ibid.

⁵⁴ Ibid.

Brasil atribuye prioridad a los países de América del Sur y de África, en especial a los del África Austral y a los de lengua portuguesa, buscando estrechar sus lazos con esos países⁵⁵.

Brasil actúa en la comunidad internacional respetando los principios constitucionales de autodeterminación, no intervención e igualdad entre los Estados. En esas condiciones, bajo la égida de organismos multilaterales, participa de operaciones de paz, con miras a contribuir a la paz y a la seguridad internacional⁵⁶.

El Estado tiene como presupuestos básicos el territorio, el pueblo, las leyes y gobierno propio e independencia en las relaciones externas. Detiene el monopolio legítimo de los medios de cohesión para hacer valer la ley y el orden, establecidas democráticamente, proveyéndoles, también, la seguridad⁵⁷.

En los exordios, la seguridad era vista solamente por el ángulo de la confrontación entre Estados, o sea, de la necesidad básica de defensa externa. En la medida en que las sociedades se desarrollaron, nuevas exigencias fueron agregadas, además de la amenaza de ataques externos⁵⁸.

Gradualmente, el concepto de seguridad fue ampliado, abarcando los campos político, militar, económico, social, ambiental y otros. Entre tanto, la defensa externa permanece como papel primordial de las Fuerzas Armadas en el ámbito interestatal.⁵⁹

Las medidas que buscan la seguridad son de largo espectro, envolviendo, además de la defensa externa, como defensa civil; seguridad pública; políticas económicas, de salud, educacionales, ambientales y otras áreas⁶⁰.

Para efecto de la Política de Defensa Nacional, son adoptados los siguientes conceptos:⁶¹

a - Seguridad es la condición que permite al País la preservación de la soberanía y de la

⁵⁵ Ibid.

⁵⁶ Ibid.

⁵⁷ Ibid.

⁵⁸ Ibid.

⁵⁹ Ibid.

⁶⁰ Ibid.

⁶¹ Ibid.

integridad territorial, la realización de sus intereses nacionales, libre de presiones y amenazas de cualquier naturaleza, y la garantía para los ciudadanos del ejercicio de los derechos y deberes constitucionales;

b - Defensa Nacional es el conjunto de medidas y acciones del Estado, con énfasis en la expresión militar, para la defensa del territorio, de la soberanía y de los intereses nacionales contra amenazas preponderantemente externas, potenciales o manifiestas.

En este siglo, podrán ser intensificadas disputas por áreas marítimas, por el dominio aeroespacial y por fuentes de agua dulce y de energía, cada vez más escasas. Estas cuestiones podrán llevar a injerencias en asuntos internos, configurando cuadros del conflicto⁶².

Con la ocupación de los últimos espacios terrestres, las fronteras continuarán siendo motivo de litigios internacionales⁶³.

La prevalencia del multilateralismo y el fortalecimiento de los principios consagrados por el derecho internacional como la soberanía, la no intervención y la igualdad entre los Estados, son promotores de un mundo más estable, dirigido hacia el desarrollo y bienestar de la humanidad⁶⁴.

La cuestión ambiental permanece como una de las preocupaciones de la humanidad. Países detentores de gran biodiversidad, enormes reservas de recursos naturales e inmensas áreas para ser incorporadas al sistema productivo pueden volverse objeto de interés internacional⁶⁵.

Los avances de la tecnología de la información, la utilización de satélites, el sensoriamiento electrónico y innumerables otros perfeccionamientos tecnológicos trajeron mayor eficiencia a los sistemas administrativos y militares, sobretudo en los países que dedican mayores recursos financieros a la Defensa. En consecuencia, se crearon vulnerabilidades que podrán ser exploradas, con el objetivo de inviabilizar el uso de nuestros sistemas o facilitar la interferencia a la distancia⁶⁶.

⁶² Ibid.

⁶³ Ibid.

⁶⁴ Ibid.

⁶⁵ Ibid.

⁶⁶ Ibid.

Actualmente, actores no estatales, nuevas amenazas y la contraposición entre el nacionalismo y el transnacionalismo traspasan las relaciones internacionales y los arreglos de seguridad de los Estados. Los delitos transnacionales de naturaleza variada y el terrorismo internacional son amenazas a la paz, a la seguridad y al orden democrático, normalmente, enfrentadas con los instrumentos de inteligencia y de seguridad de los Estados⁶⁷.

El Subcontinente de América del Sur es el ambiente regional en el cual Brasil se introduce. Buscando estrechar sus lazos de cooperación, el País visualiza un entorno estratégico que extrapola la masa del subcontinente e incluye la proyección por la frontera del Atlántico Sur y los países limítrofes de África⁶⁸.

América del Sur, distante de los principales focos mundiales de tensión y libre de armas nucleares, es considerada una región relativamente pacífica. Además de eso, procesos de consolidación democrática y de integración regional tienden a aumentar la confiabilidad regional y la solución negociada de los conflictos⁶⁹.

Entre los procesos que contribuyen a reducir la posibilidad de conflictos en el entorno estratégico, se destacan: el fortalecimiento del proceso de integración, a partir del Mercosur, de la Comunidad Andina de Naciones y de la Comunidad Suramericana de Naciones; la estrecha relación entre los países amazónicos, en el ámbito de la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica; la intensificación de la cooperación y del comercio con países africanos, facilitada por los lazos étnicos y culturales; y la consolidación de la Zona de Paz y de Cooperación del Atlántico Sur⁷⁰.

La seguridad de un país es afectada por el grado de inestabilidad de la región donde está inserido. Así, es deseable que ocurran: el consenso; la armonía política; y la convergencia de acciones entre los países vecinos, con miras a lograr la reducción de la criminalidad transnacional, en la búsqueda de mejores condiciones para el desarrollo económico y social que volverán a la región más unida y más fuerte⁷¹.

⁶⁷ Ibid.

⁶⁸ Ibid.

⁶⁹ Ibid.

⁷⁰ Ibid.

⁷¹ Ibid.

La existencia de zonas de inestabilidad y de ilícitos transnacionales puede provocar el traspaso de conflictos para otros países de América del Sur. La persistencia de esos focos de inseguridades impone que la defensa del Estado sea vista con prioridad, para preservar los intereses nacionales, la soberanía y la independencia⁷².

Como consecuencia de su situación geopolítica, es importante para Brasil que se profundice el proceso de desarrollo integrado y armónico de América del Sur, lo que se extiende, naturalmente, al área de defensa y seguridad regionales⁷³.

La actuación del Estado brasileño con relación a la defensa tiene como fundamento la obligación de contribuir a la elevación del nivel de seguridad del País, tanto en tiempo de paz, como en situación de conflicto⁷⁴.

La vertiente preventiva de la Defensa Nacional reside en la valorización de la acción diplomática como instrumento primero de solución de conflictos y en postura estratégica basada en la existencia de capacidad militar con credibilidad, apta para generar efecto disuasivo⁷⁵.

La vertiente reactiva de defensa, en el caso de que ocurra agresión al País, empleará todo el poder nacional, con énfasis en la expresión militar, ejerciendo el derecho de legítima defensa prevista en la Carta de la ONU⁷⁶.

Las Fuerzas Armadas deben estar ajustadas a la estatura político-estratégica del País, considerándose, dentro de otros factores, la dimensión geográfica, la capacidad económica y la población existente⁷⁷.

El fortalecimiento de la capacitación del País en el campo de la defensa es esencial y debe ser obtenido con el involucramiento permanente de los sectores gubernamental, industrial y académico, dirigidos hacia la producción científica y tecnológica y para la innovación. El desarrollo de la industria de defensa, incluyendo el dominio de tecnologías

⁷² Ibid.

⁷³ Ibid.

⁷⁴ Ibid.

⁷⁵ Ibid.

⁷⁶ Ibid.

⁷⁷ Ibid.

de uso dual, es fundamental para alcanzar el abastecimiento seguro y previsible de materiales y servicio de defensa⁷⁸.

La integración regional de la industria de defensa, a ejemplo del Mercosur, debe ser objeto de medidas que propicien el desarrollo mutuo, la ampliación de los mercados y la obtención de autonomía estratégica⁷⁹.

En virtud de la importancia estratégica y de la riqueza que abrigan, la Amazonia brasileña y el Atlántico Sur son áreas prioritarias para la Defensa Nacional⁸⁰.

Para contraponerse a las amenazas a la Amazonía, es imprescindible ejecutar una serie de acciones estratégicas dirigidas hacia el fortalecimiento de la presencia militar, efectiva acción del Estado en el desarrollo socio-económico y ampliación de la cooperación con los países vecinos, con miras a la defensa de las riquezas naturales y del medio ambiente⁸¹.

Para ampliar la proyección del País en el concierto mundial y reafirmar su compromiso con la defensa de la paz y con la cooperación entre los pueblos, Brasil deberá intensificar su participación en acciones humanitarias y en misiones de paz bajo la égida de organismos multilaterales⁸².

Con base en la Constitución Federal y en los actos internacionales ratificados, que repudian y condenan el terrorismo, es imprescindible que el País disponga de estructura ágil, capaz de prevenir acciones terroristas y de conducir operaciones de contraterrorismo⁸³.

El trabajo combinado entre las Fuerzas Armadas y la Policía Federal en los Puestos de Control Fronterizo y en otras localidades de la región, dentro de la estrategia de Gobierno brasileño han desestimulado las actividades criminales transnacionales, incumbiendo a la Policía Federal las funciones de Policía Judicial en esos casos y puede servir de ejemplo exitoso para Colombia.

⁷⁸ Ibid.

⁷⁹ Ibid.

⁸⁰ Ibid.

⁸¹ Ibid.

⁸² Ibid.

⁸³ Ibid.

6. CONCLUSIONES

Analizando todo lo que fue explicitado dentro de la Cooperación Policial Internacional entre Brasil y Colombia, constatamos que ambos países se prepararán para la nueva escalada de la criminalidad internacional y hubo un incremento de todas las formas de cooperación internacional entre ambos países, pero hay mucho que hacer todavía.

Del mismo modo, la Política de Consolidación de la Seguridad Democrática de Colombia debe continuar incrementando la iniciativa internacional prevista, con la coordinación del Ministerio de Relaciones Exteriores para que explique en el exterior los objetivos y avances de dicha política y los beneficios que genera a la población, así como, debe mostrar la realidad de los grupos armados ilegales, su vocación y accionar terrorista y narcotraficante, y su carencia absoluta de cualquier tipo de representatividad popular y legitimidad política.

Deben, también contribuir y promover internacionalmente la experiencia colombiana en la forma de enfrentar y contrarrestar amenazas a la seguridad de los estados democráticos, poniendo al servicio de países amigos, toda la voluntad de cooperación policial internacional en las áreas en las que la Policía Nacional tiene capacidad y experiencias exitosas, a ejemplo del proyecto de Asistencia Policial a países africanos que Brasil, Colombia y la ONU, desarrolla de forma conjunta.

Deben, aún, fortalecer, dentro de la misma Política, el refuerzo a la Policía Nacional en su estrategia de seguridad ciudadana, con el fin de neutralizar y desarticular las bandas emergentes organizadas y grupos de criminalidad común que afectan la seguridad y convivencia armónica de la población urbana.

La Amazonía brasileña y colombiana constituye un patrimonio de tierras y de material, de bosques y agua, su posición es estratégica entre los grandes bloques regionales, y la biodiversidad es la base de la frontera de la ciencia en la biotecnología y biología molecular.

Brasil creó e implantó el “Proyecto SIPAM/SIVAM” Sistema de Protección y Vigilancia de la Amazonía”, que tiene la finalidad de vigilar y controlar la Amazonía,

basado en tecnología moderna, con miras a proteger esa región de antagonismos. Se trata de una estrategia de proceso inter-agencial que fue planeada con la participación y compromiso de varias agencias y organismos gubernamentales brasileños, incluida la Policía Federal, para alcanzar la aplicación de la política pública brasileña en la región.

Como todos sabemos Colombia es el mayor productor de cocaína del mundo y dada su localización estratégica en la región suramericana, en su región amazónica y en el acceso al Caribe y al Pacífico.

Brasil a su vez es un país exportador de muchos productos, con diversos puertos y aeropuertos y ruta de paso de cocaína que utilizan las organizaciones criminales colombianas para los grandes centros consumidores en los Estados Unidos, Europa y Asia que utilizan del mecanismo de disfraces junto con mercancías exportadas legalmente.

Utilizan, aún las famosas “mulas” que son personas que llevan pequeñas cantidades, principalmente por vías aéreas, terrestres y fluviales para los países consumidores. Las Penitenciarias brasileñas están llenas de esas personas de diversas nacionalidades.

Para hacer frente a esos desafíos de combatir ese flagelo, únicamente con trabajos conjuntos y utilizando los mecanismos de cooperación policial internacional, con el uso de la inteligencia y constante intercambio de informaciones.

La política de defensa de Brasil considera prioritario el mantenimiento de la estabilidad en la región, priorizando: consenso; armonía política, convergencia de acciones entre los países vecinos, con miras a reducir la criminalidad transnacional, en la búsqueda de mejores condiciones para el desarrollo económico y social que volverán la región más unida y más fuerte.

Con estas acciones y políticas serias que fueron desarrolladas por el Gobierno brasileño de cooperación policial internacional en la región amazónica, obligó a los criminales transnacionales a buscar otra área de actuación. Teniendo como prioridad el mantenimiento de la estabilidad en la región.

Así concluimos, que la línea estratégica utilizada por Brasil en la Cooperación Policial Internacional fue eficiente para el combate al crimen transnacional, principalmente al crimen organizado y narcotráfico y contribuyó para la seguridad fronteriza de Brasil y Colombia.

Hacernos algunas recomendaciones para perfeccionar las actividades de Cooperación Policial Internacional que por cierto mejorará aun más el combate a la criminalidad transnacional entre los dos países.

5. RECOMENDACIONES PARA MEJORAR LA COOPERACIÓN POLICIAL INTERNACIONAL EN LA REGIÓN AMAZÓNICA FRONTERIZA ENTRE BRASIL Y COLOMBIA

Las Autoridades brasileñas y colombianas deberían desarrollar más fuertemente el Consejo de las Fronteras Brasil-Colombia, creado en 2002 que podría constituir un valioso instrumento como fuente de discusiones y soluciones, por parte de las autoridades locales y nacionales de ambos los países, que por cierto constituiría importante elemento para disminuir esa región fronteriza, con beneficios para la seguridad de los habitantes de ambos los países.

Los países tienen que prepararse para una nueva escalada de amenazas y la criminalidad internacional, evaluando la oportunidad, dentro de otros sectores, las que se sugieren a los dos países:

- a) Incremento de las Operaciones combinadas entre Fuerzas Armadas y Policía de Colombia y Fuerzas Armadas y Policía Federal de Brasil.
- b) Designación de un oficial de enlace de la Policía Nacional de Colombia para el Centro de Inteligencia Integrado en Tabatinga, con la finalidad de agilizar y facilitar el intercambio de informaciones criminales en la región fronteriza amazónica.
- c) Instanciar vía Ministerio de Relaciones Exteriores de los dos países, los Comités de Vecindad, con la agilización en la resolución de los problemas comunes de la comunidad y vecindad de los casales de Tabatinga y Leticia.
- d) Crear en la Policía Nacional, una Unidad especializada de Policía de Fronteras, para el control e investigaciones de los crímenes transnacionales en las regiones fronterizas de Colombia, con especial énfasis en la frontera con Brasil.

7. RECOMENDACIONES PARA MEJORAR LA COOPERACIÓN POLICIAL INTERNACIONAL EN LA REGIÓN AMAZONICA FRONTERIZA ENTRE BRASIL Y COLOMBIA

Las Autoridades brasileñas y colombianas deberían desarrollar más fluentemente el Comité de las Fronteras Brasil-Colombia, creado en 2002 que podría constituir un valioso instrumento como fórum de discusiones y soluciones, por parte de las autoridades locales y nacionales de ambos los países, que por cierto constituiría importante elemento para dinamizar esa región fronteriza, con beneficios para la seguridad de los habitantes de ambos los países.

Los países tienen que prepararse para esa nueva escalada de amenazas y la criminalidad internacional, evaluando la oportunidad, dentro de otras acciones, las que se sugieren a los dos países:

- Incremento de las Operaciones combinadas entre Fuerzas Armadas y Policía Nacional de Colombia y Fuerzas Armadas y Policía Federal de Brasil.
- Designación de un oficial de enlace de la Policía Nacional de Colombia para el Centro de Inteligencia Integrado en Tabatinga, con la finalidad de agilizar y facilitar el intercambio de informaciones criminales en la región fronteriza amazónica:
- Incrementar vía Ministerio de Relaciones Exteriores de los dos países, los Comités de Vecindad, con la agilización en la resolución de los problemas comunes de la comunidad y vecindad de las ciudades de Tabatinga y Leticia;
- Crear en la Policía Nacional, una Unidad especializada de Policía de Fronteras, para el control e investigaciones de los crímenes transnacionales en las regiones fronterizas de Colombia, con especial énfasis en la frontera con Brasil;

- Aumentar los efectivos de los Batallones de Fronteras de las Fuerzas Armadas de Colombia y de las Fuerzas Armadas de Brasil en la región de fronteras;
- Aumentar los efectivos y los equipamientos las Superintendencias y de las Comisarias de la Policía Federal de Brasil y reestructurar la Coordinación Especial de Policía de Fronteras.

CABRAL, R. (2008). *Estados de geopolítica brasileña para el año 2011*. En: VII Encuentro Nacional de Estudios Estratégicos ENLE-ECTMAR (pp. 2008-86-21-2009)

CAMARA DE REPRESENTANTES. *Cámara del Congreso*. En: Proyecto de ley constituyente n° 319 de 2009-*Por cual se establece el sistema de seguridad y defensa nacional de conformidad con las disposiciones*. Bogotá: (abr. 20, 2009)

CHAVEZ, CARLOS MARINELLI, Alex. *Fronteras Sur Colombianas, una región a ser vigilada*. En: *Revista Estudios en Seguridad y Defensa*. Bogotá: Escuela Superior de Guerra, No. 3 (jul. 2008)

DE OLIVEIRA, Maria. *Enfoque Avanzado*. São Paulo: Vol. 20, No. 57 (mar.-ago. 2006)

COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS DE CHILE. *Comando de Institutos Militares*. En: *El rol de la geopolítica - introducción a la asignatura*. (feb. 2007)

FILHO, Argemiro. *Proyecto de ley de creación de comisiones de seguridad internacional*. 1997. Consultado en www.legislativo.gov.co (feb. 21 de 2009)

FUERZAS ARMADAS DE COLOMBIA. *Escuela Superior de Guerra*. En: *Seguridad y defensa regional y geopolítica*. (2007)

IBAL BARRAQUO, Francisco. *La inseguridad de la Seguridad Colombiana 1958-2005*. En: *La política de Seguridad exterior*. Bogotá: Editorial Planeta Colombiana S.A., (2006)

INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES Y ESTADÍSTICAS. *Políticas de seguridad de improvisación en improvisación*. En: *La crisis global en el siglo XXI*. Bogotá: Editorial Nueva S.A., (2006)

LEITE, PAULO LUIZ. *Carlos Wellington. Sistema de Evolución de amenazas*. En: *VI Encuentro Nacional de Estudios Estratégicos de Defensa* (ago. 2002). Acceso en www.legislativo.gov.co (feb. 21 de 2009)

LENGAT (AVANONARI FILHO). *Geografía*. *Brasil: 3 elementos geográficos de política regional*. São Paulo: Carta Internacional, FINAO - USP, Vol., VII, No. 80 (oct. 1999). Acceso en www.legislativo.gov.co (feb. 21 de 2009)

LEONARDO DA COSTA, Wanderley. *Geografía política y geopolítica: Discursos sobre o território e o poder*. Acceso en www.legislativo.gov.co (feb. 21 de 2009)

BIBLIOGRAFIA

CABRAL, Severino y DE ALVES, João Eduardo. *Elementos da geopolítica brasileira para o sec. XXI*. En : VII Encuentro Nacional de Estudios Estratégicos ENEE- ECEMAR. (nov. 2008- feb. 21 2009)

CÁMARA DE REPRESENTANTES. Gaceta del Congreso. En : Proyecto de ley estatutaria n° 319 de 2009-Por cual se establece el sistema de seguridad y defensa nacional y dictan otras disposiciones. Bogotá: (abr. 22. 2009)

DALL' OSSO MINUSSI, Alex. *Frontera Sur Colombiana, una región a ser ocupada*. En : Revista Estudios en Seguridad y Defensa. Bogotá: Escuela Superior de Guerra, No. 5 (jul. 2008)

DE OLIVEIRA, Maria. *Estudos Avançados*. São Paulo: Vol. 20, No. 57 (may. –ago. 2006)

EJERCITO DE CHILE. Comando de Institutos Militares. En : El rol de la geopolítica – Introducción a la asignatura. (feb. 2002)

FILHO, Argemiro Procopio. *O Brasil no contexto do narcotráfico internacional*. 1997. Acceso en WWW.google.com.br (feb. 21 de 2009)

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA. Escuela Superior de Guerra. En : Seguridad global, regional y geopolítica. (2007)

LEAL BUITRAGO, Francisco. *La inseguridad de la Seguridad Colombia 1958-2005*. En: *La política de Seguridad democrática*. Bogotá: Editorial Planeta Colombiana S.A., (2006)

_____ *Políticas de seguridad: de improvisación en improvisación*. En : *La encrucijada Colombia en siglo XXI*. Bogotá: Editorial Norma S.A., (2006)

LEITE DE ALMEIDA, Carlos Welligton. *Sistema de Vigilância da Amazônia*. En : *SIVAM – Perspectivas da economia de Defesa*. (ago. 2002). Acceso en WWW.google.com.br (feb. 21 de 2009)

LESBAT CAVAGNARI FILHO, Geraldo. *Brasil: A dimensão estratégica da potência regional*. São Paulo: Carta Internacional, FUNAG – USP. Vol., VII, No. 80 (oct. 1999). Acceso en WWW.google.com.br (feb. 21 de 2009)

MESSIAS DA COSTA, Wanderley. *Geografia politica e geopolítica: Discursos sobre o território e o poder*. Acceso en WWW.google.com.br (feb. 21 de 2009)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL. Política de consolidación de la seguridad democrática (PCSD). Bogotá: Imprenta Nacional de Colombia. (2007)

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE COLOMBIA. Política exterior de Colombia 2002-2006. En : Gobernabilidad democrática, responsabilidad compartida y solidaridad. Bogotá: Imprenta Nacional. (abr. 2004)

NOBRE FRANCO, Wanildo José. *Compilação da geopolítica brasileira: necessidades dos novos tempos*. En : *Direito Internacional e Relações Internacionais*. São Paulo: Universidad Metodista de Piracicaba, 2005. Acceso en WWW.google.com.br (feb. 21 de 2009)

OCHOA OSPINA, Sigifredo. Curso teórico-práctico de policía judicial, policía científica y técnica de policía judicial. Medellín: Librería Señal Editora. (abr. 2008)

PEREIRA DA SILVA, Roberto. *Brasil-geopolítica e destino e comparação histórica*. En : Revista Parcerias Estratégicas do CEE – Centro de Estudos Estratégicos. (2000) Acceso en WWW.google.com.br (feb. 21 de 2009)

POLICIA FEDERAL. Coordinación Especial de Policía de Fronteras – “Operación COBRA”. (2000)

_____ *A Polícia Federal de 2022 -Plano estratégico*, Brasília/DF (dic. 2009)

RAMIREZ, Marta Lucía. Colombia: Política exterior, economía y el conflicto. En : Revista Diplomacia, Estrategia y Política. Ministerio de Relaciones Exteriores. Brasília: No. 9. (ene, -mar.2009)

RISALES ARIZA, Gustavo. Geopolítica y Geoestrategia – liderazgo y poder. Ensayo. Universidad Militar Nueva Granada. (2005)

RUHOFF, Anderson Luis. *Políticas territoriais na Amazônia*. Rio Grande do Sul: Universidad de Santa Maria, 2005. Acceso en WWW.google.com.br (feb. 21 de 2009)

TEIXEIRA DA SILVA, Alberto. *A segurança da Amazônia no século XXI*. Pará: Universidad Federal de Pará. (nov. 2008). Acceso en WWW.wikimedia.org (feb. 21 de 2009)

Páginas de Internet consultadas:

www.interpol.int – *International Criminal Police Organization* – ICPO – (acceso en jun. 15 de 2009)

<http://www.sipam.gov.br/content/view> (acceso en jun. 15 de 2009)

<http://freepages.military.rootweb.ancestry.com/~otranto/fab/sivam.htm-forcaaérea-brasileira>. SIVAM- *Serviço de Vigilância da Amazônia*. (acceso en jun. 15 de 2009)

<http://pt.wikipedia.org/wiki/JuanCarlosRamirezAbadia> (acceso en jun. 15 de 2009)

<http://www2.mre.gov.br/dai/bicolom.htm> (acceso en feb. 20 de 2010)

BIBLIOTECA CENTRAL DE LAS FF. MM
"TOMAS RUEDA VARGAS"



052320